Rojo y Negro

Anarcosindicalismo en Acción

Precio: 0,75 euros



AÑO XXVI - Nº 237 | julio-agosto 2010

www.rojoynegro.info/2004 - www.cgt.org.es



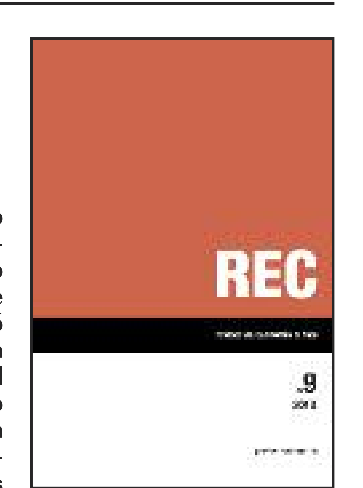




AGENDA

LIBROS Y REVISTAS

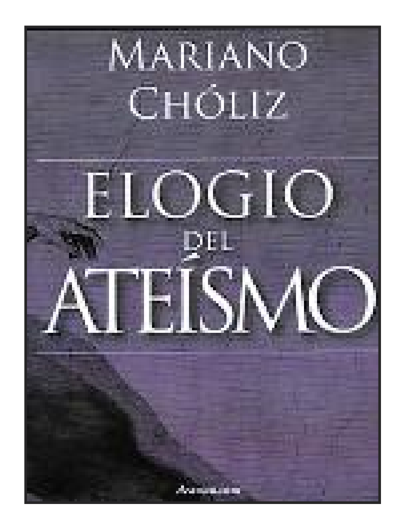
REVISTA DE ECONOMÍA CRÍTICA Nº 9



http://revistaeconomiacritica.org/
2010 // 258 págs.

La Revista de Economía Crítica en formato electrónico es la continuación y transformación de la edición en papel que ha sumado desde su aparición en el año 2003 nueve números. El soporte electrónico, que inició su andadura hace una año, está destinado a favorecer su difusión e intercambio en el área lingüística de habla hispana-, así como a la intención de consolidar la revista -con dos números anuales- en el espacio del pensamiento económico social crítico con los enfoques ortodoxos y convencionales. La revista, vinculada a las Jornadas de Economía Crítica, pretende ser un vehiculo de reflexión y construcción del pensamiento crítico a la vez que constituir una ventana al análisis radical de los acontecimientos y realidades de las sociedades actuales. En este nº 9, destacan varios artículos en torno a la economía desde un punto de vista feminista, así como un apartado de "Notas sobre la crisis" conformado por una serie de cinco estudios estudios sobre la crisis económica actual.

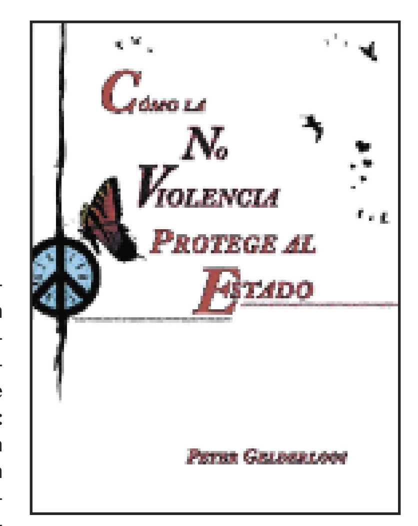
ELOGIO DEL ATEISMO



Mariano Chóliz
Editorial elaleph.com (www.elaleph.com)
2010 // 150 págs.
10.68 euros

Durante gran parte de la historia de la humanidad, el mito y la religión han servido como fórmuilas de entender la realidad, de encontrar sentido a la vida y de gobernarse con unos principios éticos. Además, la religión, erigida en institución, ha gobernado y dominado las acciones de los hombres. No obstante, conforme se desarrolla la ciencia, ésta va ocupando progresivamente las funciones que antaño tenía la religión. Y no sólo la explicación de la realidad, sino también para encontrar sentido a la existencia o en el establecimiento de principios éticos. Cuando la ciencia avanza, la religión da un paso atrás. Pero la ciencia es modesta y no pretende imponer sus conocimientos, sino explicar sus descubrimientos. De hecho este libro no se hubiera escrito si no fuera por la intolerancia y el ataque furibundo de determinados jerarcas de la Conferencia Espicopal ante los avances sociales y éticos de una sociedad moderna y laica.

CÓMO LA NO VIOLENCIA PROTEGE AL ESTADO



Peter Gelderloos
Edicions Anomia
http://anomia.entodaspartes.net
2010 // 162 págs.
4 euros

Traducido directamente del inglés, este ensayo fue redactado en el año 2006, tras una profunda reflexión del autor, militante anaquista, respecto al activismo de raíz libertaria de su país de origen: Estados Unidos. Tras una estancia de seis meses en prisión, a causa de una acción de ocupación y resistencia pasiva en un edificio militar del gobierno americano, Gelderloos escribió y definió su propia evolución ideológica respecto al actuar del activismo libertario. Más allá de cuestionarse el sentido de la violencia revolucionaria y de señalar las trampas discursivas del pacifismo (no hay que olvidar que éste no está reñido con un cierto activismo libertario), lo interesante del ensayo de Gelderloos, es la cantidad de ejemplos (fruto de un activismo entusiasta) que nos ofrece para adivinar las pretensiones que esconde la ideología pacifista. Incluso cuando, discursivamente, se auto-proclama como radical.

LIBRE PENSAMIENTO Nº 64 - Primaver 2010



Edita CGT
2010 // 80 págs. // 5 euros

El LP correspondiente a la primavera 2010, dedica su dossier al pasado, presente y futuro de la pedagogía libertaria. Los autores y autoras de los cinco artículos que lo integran son casi todos/as afiliados/as de la CGT. Rezala introducción del dossier: "*No se trata en absoluto de una tradición anclada en el pasado... Hacer visible esta presencia activa, en circunstancias poco favorables, es lo que buscamos con este conjuntos de artículos.*" Pero este LP contiene más sorpresas: una editorial pro-decrecentista (que puedes leer en la sección Ideas), un propuesta de sindicalismo "copyleft", otra sobre banca ética, un análisis sobre el final de la energía como la vivimos hoy en día, un repaso al centenario del anarcosindicalismo, y una introducción al pensamiento descolonial. Todo un arsenal para la reflexión y el debate, al cual te puedes suscribir en 'envios@rojoynegro.info" y que puedes ojear y descargar en "librepensamiento.org".

CONVOCATORIAS



Apostar por los derechos para todas y todos, por el reparto del trabajo, por la distribución equitativa de la riqueza, por servicios públicos suficientes y de calidad, por la sostenibilidad ambiental y el decrecimiento progresivo... como medio y fin para alcanzar estos objetivos no hay otro camino que la autogestión: de las luchas, de las organizaciones, de los movimientos contestatarios, de los barrios, pueblos y ciudades, de los servicios públicos, de la educación, de las empresas y fábricas, de las infraestructuras, de la sociedad en su conjunto. Esta es la apuesta y este es el reto: *Hacer autogestión para alcanzar la autogestión.*

PROGRAMA

De jueves a sábado, las tardes se dedicarán a talleres y la noche de velada (teatro, juegos, bailes...)

Miércoles 21 de julio -
Acogida de los participantes. Llévate tu propia cena. También existe la posibilidad de cenar en el albergue del pueblo.

Jueves 22 de julio -
10:30. Asamblea inicial para presentar el encuentro y repartir las tareas de las que necesitaremos a lo largo de todo el Tinto (pinches de cocina, limpieza...).
11:00 - 14:00. "No nos mires, únete": participación horizontal

Viernes 23 de julio -
10:00 - 14:00. "A tu salud" Autogestión de la salud, la alimentación, los cuidados...

Sábado 24 de julio -
10:00 - 14:00. "¿Y tú qué te crees..?" Autogestión del conocimiento, la in-formación, la educación...

Domingo 25 de julio
10:00 - 14:00. "Búscate la vida". Economía social, autogestión económica.
10:00 - 14:00. Evaluación del encuentro.



RECORTES SOCIALES Y REFORMA LABORAL

Recortes sociales y ataque a la función pública (Real Decreto Ley 8/2010, para la reducción del déficit público)

LLUC ´SANCHEZ BERCEDO y NINO TRILLO-FIGUERO

El RD-L 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público aparece en el escenario de esta nueva crisis del capitalismo que nos atenaza desde el año 2008. Los mismos organismos (FMI y BCE) y las empresas responsables de esta crisis, son las que determinaron a los gobiernos a adoptar una serie de medidas que lejos de solucionar la crisis han servido para debilitar la salud de las finanzas públicas (Con un incremento del déficit público en el estado español de un 11,2 % en el periodo 2008-2009), basadas en ayudas públicas a la banca, la construcción de infraestructuras y a las empresas, para posteriormente y en un nuevo estado de la crisis iniciar un proceso de recorte de derechos de la clase trabajadora y de los más desfavorecidos.

Una nueva vuelta de tuerca del capitalismo global al calor de los mercados, que han venido defendiendo la desregulación de los mercados financieros, la reducción del gasto público, las privatizaciones y la flexibilización del mercado de trabajo. Medidas que no son nuevas y que no vienen a ser otra cosa que más neoliberalismo. Es decir, echar más leña al fuego de la crisis económica logrando un incremento de las rentas financieras y empresariales frente a la devaluación salarial y de las pensiones de los trabajadores y trabajadoras.

No ha sido hasta principios de este año cuando el gobierno ha iniciado medidas de recorte y control del déficit público. Sin embargo, estas medidas no han sido suficientes para saciar la voracidad de los mercados financieros que mantienen a la zona euro y, en especial, a los países del sur de Europa en el punto de mira de sus intereses especulativos, así como para las grandes potencias económicas de la eurozona. Si bien en el Estado Español el gasto público sólo representa el 53,2 % del PIB, mientras que en Francia es del 77,6 % y en Alemania, la principal promotora de los planes de austeridad con el objeto de erosionar el valor de los bonos de deuda de los países del sur frente al bono alemán, hasta de un 73,2 % del PIB.

Se justifica el Real Decreto en el objetivo de acelerar la reducción del déficit, anticipando algunas de las medidas ya adoptadas con anterioridad corrigiendo así el deterioro sufrido en las finanzas públicas y con el objetivo de restablecer la confianza de los mercados en el cumplimiento del objetivo del 3 por ciento del PIB.

La realidad es que mientras los responsables directos de la crisis siguen repartiendo dividendos y beneficios, son los trabajadores y trabajadoras, en este caso los del sector público, así como los jubilados y jubiladas, los que deben afrontar el coste de las medidas del Gobierno, eliminando además prestaciones farmacéuticas, de cuidados y por nacimiento que disfrutan el conjunto de ciudadanos y ciudadanas.

Podemos diferenciar siete bloques de medidas según la materia en el Real Decreto:

- Medidas en materia de empleo público que pretenden reducir la masa salarial del sector público al menos un 5% en términos anuales.
- En materia de Pensiones, suspendiendo la revalorización de las mismas.
- En materia de Dependencia, suspendiendo la retroactividad del pago de prestaciones.
- En materia tributaria y de Seguridad Social, eliminando la prestación de 2.500 euros por nacimiento o adopción (el denominado cheque-bebé).
- En sanidad, afectando al gasto farmacéutico.
- En materia económico-financiera de la entidades locales
- Otras medidas orientadas sobre el gasto público.

Respecto a las medidas referidas al empleo público cabe destacar que en el Estado Español el número de empleados del sector público se encuentra por debajo de otros países de la zona euro que han presionado al gobierno para la adopción de tales medidas, el número de empleados del sector público español supone un 13% del conjunto de población activa, frente al 14,5% alemán y 25% francés y sueco.

Con efectos de 1 de Junio de 2010, la cuantía de las retribuciones del personal al servicio del sector público, funcionario, estatutario y personal laboral, se reducen en un 5% en términos anuales, operando tanto sobre las retribuciones básicas como sobre las de carácter complementario.

Dicha reducción conlleva un grave retroceso en las condiciones laborales de los empleados públicos, marcando a estos trabajadores/as como culpables de esta crisis y tratando de enfrentarlos al resto de asalariados/as, potenciando la temporalidad y la precarización en su seno y obviando la recuperación parcial del poder adquisitivo perdido por éstos en los últimos años.

En segundo lugar las retribuciones de los Altos Cargos del Gobierno de la nación se reducen en un 15%, y la de los Presidentes del Consejo de Estado y del Consejo Económico y Social en un 10%.

La cuantía de las retribuciones de los Secretarios de Estado y asimilados se reducen en un 10 %, la de los Subsecretarios y asimilados en un 9% y las de los Directores Generales y asimilados en un 8%. Todas estas reducciones son en términos anuales. Estas mismas reducciones se aplicarán a los Presidentes de las Agencias Estatales y a los Presidentes y Vicepresidentes de las entidades públicas empresariales en función de cuáles de los rangos anteriores les correspondan. Asimismo los Consejeros Permanentes y el Secretario General del Consejo de Estado ven reducidas sus retribuciones en un 9 %.

Cada administración está elaborando sus propias tablas para los descuentos a sus empleados afectados por el presente Real Decreto.

Por último, se determinan las reducciones en las retribuciones de los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal, así como de los Secretarios Judiciales y del personal al servicio de la Administración de Justicia y, dado el carácter de funcionarios públicos de notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, se establece una rebaja arancelaria general del 5%.

Hemos de destacar que para la aplicación de estas medidas económicas en materia de empleo público el mismo Real Decreto acuerda la suspensión, con efectos de 1 de Junio de 2010, del acuerdo Gobierno-Sindicatos para la Función Pública en el marco del diálogo social 2010-2012, firmado el 25 de septiembre de 2009 y del que con tanta pompa se enorgullecían los sindicatos firmantes, esto es CC.OO, UGT y CSI-CSIF, que contemplaba un incremento salarial del 0,3% para 2010 y una cláusula de revisión salarial cuyo objetivo era evitar la devaluación del poder adquisitivo de los empleados públicos. Destruyendo la seguridad jurídica de la negociación colectiva en el sector público. Antesala de los recortes respecto a la misma en el sector privado recogidos en la reforma laboral posteriormente aprobada.

Respecto a las pensiones, se suspende para el ejercicio 2011 la revalorización de las pensiones en función del índice de precios al consumo, excepto las pensiones mínimas, las pensiones del extinto SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez) y las pensiones no contributivas.

Igualmente para el ejercicio de 2011 se suspende la revalorización de las pensiones de clases pasivas, excepto las que no alcancen el nivel mínimo de protección, así como se elimina el régimen transitorio para la Jubilación Parcial establecido en la Ley 40/2007, concerniente a los requisitos exigidos para la jubilación parcial anticipada del trabajador (antigüedad, aplicación paulatina del tiempo mínimo de cotización, etc,...). Esta modificación culmina una tendencia de culpabilización y recorte de la pensión de jubilación anticipada, endureciendo los requisitos de acceso a la misma. Se evita el rejuvenecimiento de las plantillas y la entrada en el mercado de trabajo de los trabajadores y trabajadoras jóvenes en sustitución de quienes lo dejan.



En materia de cuidados y dependencia, se elimina el carácter retroactivo del reconocimiento de las ayudas al momento de la solicitud. El reconocimiento del derecho en la resolución correspondiente generará por tanto el derecho de acceso a las prestaciones solo a partir de la fecha de la resolución en la que se reconozca la concreta prestación.

Respecto a las prestaciones por nacimiento, con efecto de 1 de enero de 2011 se suprime la deducción por nacimiento o adopción de hijo de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de hijo de la Ley General de la Seguridad Social, y se establece una cuantía única de la prestación por cuidado de hijo de 291 euros en cómputo anual.

Con efectos desde el 25 de mayo de 2010 se reconoce el derecho a la prestación por nacimiento de hijo a todos los nacimientos y adopciones que se produzcan en 2010, siempre que la inscripción en el Registro Civil se efectúen antes de 31 de enero de 2011.

Se elimina una de las escasa medidas de política social implantadas por este gobierno, que es suprimida independiente de las rentas o situación personal de los posibles perceptores.

Se establece una deducción del 7,5% en los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente en las compras con cargo a fondos del Sistema Nacional de Salud a través de hospitales, centros de salud y estructuras de atención primaria, sobre el precio de compra, así como se adaptan las dosis de los envases para la reducción de costes.

A su vez se establecen medidas de reducción del gasto y endeudamiento de las entidades locales, que indudablemente conllevará recortes en la prestación de los servicios públicos, así como prestacionales y asistenciales, que eliminará gran parte de la cobertura social de la que disfrutaban los ciudadanos y ciudadanas más desfavorecidos. Terminando con una batería de medidas del control de gasto público de diferente índole entre las que cabe resaltar la creación de un registro de todos los directivos en el ámbito de la función pública, así como se establecen informes preceptivos para determinados contratos del sector público.

Una vez más, nada se hace frente al fraude fiscal, que afecta al 20% de la actividad económica del país y que significaría unos ingresos de 88,617 millones de euros al año así como tampoco tampoco se aprecia recorte alguno sobre los gastos militares del

RECORTES SOCIALES Y REFORMA LABORAL

estado español que superan los 18.000 millones de euros para el 2010.

Nada ha dicho el Gobierno sobre porqué se ha esperado tanto para adoptar medidas de recorte, más si cabe cuando se ha continuado subvencionando directa o indirectamente la burbuja inmobiliaria y a las grandes empresas constructoras, cuando ya se sabía de su colapso.

Nada dice que dichas medidas de recorte vayan a generar empleo, más bien la mayoría de analistas reconocen que ralentizarán una posible recuperación y que supondrá la pérdida de puestos de trabajo así como un incremento de la precariedad y la exclusión social.

Respecto al ataque a las pensiones, mediante -de momento- su congelación (que combina con la subida del IVA provoca una caída del poder adquisitivo de los pensionistas) como forma de reducir el gasto público, el gobierno miente al ocultar que las pensiones son financiadas por las cotizaciones sociales abonadas con el fruto del esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras, cuestionando el tan utilizado carácter contributivo de las mismas, mientras nada hace para aumentar los ingresos públicos mediante un incremento en la tributación de las mayores rentas. Permitiendo a las grandes fortunas, a través de las sociedades de inversión de capital variable (SICAV), tributar tan solo al 1% y habiendo eliminado el impuesto sobre el patrimonio.

Esta es la vía adoptada por los gobiernos de los países desarrollados, como se puede desprender del fracaso de la cumbre del G20, donde lejos de imponer medidas de control y tasas a las transacciones internacionales, más allá de un estudio que elaborará el FMI, lo que ha establecido son políticas de recortes de gasto público en la línea de lo reclamado por los mercados financieros, es decir planes de ajuste y de recorte de prestaciones públicas, con independencia de la situación económica, social y del desempleo de cada estado, en un documento vago de contenido y que ha contado con la oposición de gran parte de los países emergentes, que apostaban por mantener políticas expansivas de gasto, para favorecer la recuperación económica.

En definitiva, las medidas dictadas por este Real Decreto-ley, lo mismo que las que le preceden y las que van a seguirle, todas adjetivadas como urgentes o extraordinarias, que viene imponiendo el gobierno, no están poniendo límites a la especulación y a la voracidad del capitalismo y los mercados, sino que les están dotando de nuevos recursos y nuevas armas de explotación, todo ello rodeado de un impresionante aparato propagandístico que pretende convertir en villanos a las víctimas, culpando a los trabajadores/as de tener trabajo, a los pensionistas de no seguir trabajando, a los usuarios de la sanidad de gastar en medicamentos.

Lluc Sánchez Bercedo y Nino Trillo-Figueroa, miembros del Gabinete Jurídico Confederal de CGT.

El presente artículo es un extracto del Boletín Formativo sobre el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, redactado por el Gabinete Jurídico Confederal de la Secretaria de Jurídica y Formación del Secretariado Permanente del Comité confederal.

La nueva Reforma Laboral: más desregulación y precarización de las condiciones de trabajo

GABINETE JURÍDICO CONFEDERAL - CGT

El llamado Real-Decreto ley 10/2010 de 16 de junio de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, tiene poco de "urgente y coyuntural" y mucho de paquete de medidas estructurales que buscan la reducción de costes para el empresariado, cercenando derechos adquiridos por las luchas obreras en el último siglo. En espera de que, en su tramitación como proyecto de ley, los grupos parlamentarios pudieran enmendar su contenido (y todo parece indicar que, en caso de hacerlo, esto será en sentido restrictivo de los derechos laborales), las principales líneas del decreto del gobierno (de aplicación inmediata) serían:

Abaratamiento y facilitación del despido: se universaliza el denominado "contrato para el fomento de la contratación indefinida" que tiene, como característica fundamental, que, en caso de despido objetivo declarado improcedente da derecho al/la trabajador/a a una indemnización de 33 días por año trabajado hasta un tope de 24 mensualidades, en lugar de la de 45 días hasta 42 del contrato indefinido "ordinario". Hasta ahora, para el abono de esta indemnización era necesario que un juez de lo social declarara el despido improcedente, a partir de ahora el/la empresario/a podrá reconocer la improcedencia de estos despidos en la propia carta de despido, perdiendo, por tanto el/la trabajador/a los salarios de tramitación del periodo que va desde la efectividad del despido hasta la sentencia (posibilidad que ya existía para la indemnización de 45 días por año).

Sólo estarían excluidos de poder realizar este contrato trabajadores hombres de entre 30 y 45 años, cuando no lleven tres meses inscritos como demandantes de empleo, no se les hubiera extinguido un contrato indefinido en los dos años anteriores y hubieran tenido algún contrato que no fuera de carácter temporal en el mismo periodo. Es decir, un porcentaje muy pequeño de la población trabajadora.

Para mayor reforzamiento del abaratamiento del despido, el Fondo de Garantía Salarial (que hasta ahora tenía como competencia casi exclusiva el cubrir los salarios de los trabajadores en supuestos de insolvencia empresarial) cubrirá 8 días de trabajo por año trabajado de los despidos objetivos (individuales o colectivos) ya sean declarados procedentes o improcedentes. Esto es, para el empresario despedir a un trabajador costará 12 días para el despido objetivo procedente y 25 días para el improcedente en el caso de contratos de fomento de la contratación indefinida. Este sistema se prevé como transitorio, estableciéndose que, en el plazo de un año, empezando a funcionar el 1 de enero de 2012, se constituirá un fondo por despido a partir de las cotizaciones sociales (sin que se pueda aumentar la cotización patronal), implantándose el denominado sistema austriaco. Es decir, hacer que detracciones del salario de los/as trabajadores/as sean las que costeen el despido.



Por si todo esto fuera poco, se establece que el incumplimiento de los requisitos formales no supone la nulidad del despido objetivo, ni el que se incumpla el plazo de preaviso la improcedencia del mismo. La empresa ni siquiera tendrá que cumplir formas legales para despedir, de forma más barata, a un/a trabajador/a.

Por otro lado la reforma incorpora a la ley los criterios de la jurisprudencia para realizar un despido (individual o colectivo) por causas económicas, ampliándolos. Sólo será necesario, para realizarlo procedentemente (con indemnización de 20 días, 8 abonados por FOGASA), acreditar una situación económica negativa y que de ellos se deduzca "mínimamente" la razonabilidad del despido.

Debilitación de la negociación colectiva: se establece un periodo de quince días máximo (hasta ahora era un mínimo) para los periodos de consultas con los representantes de los trabajadores en los supuestos de traslados colectivos y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.

Hasta ahora, para modificar las condiciones salariales, de régimen de trabajo a turnos, sistema de remuneración y sistema de trabajo y rendimiento previstas en Convenio Colectivo, era necesario llegar a un acuerdo con la representación de los/as trabajadores/as. Desde la reforma, en estos casos, el empresario podrá someter, en caso de que no haya acuerdo, la controversia a los "mecanismos de solución de conflictos" previstos en el propio Convenio Colectivo, que, para el caso de las claúsulas de descuelgue salarial serán un contenido obligatorio de los convenios.

Cuando no haya representación en la empresa, los trabajadores podrán delegar la misma, durante el periodo de consultas, en una comisión de los sindicatos más representativos (los mayoritarios). Se prevé la posibilidad de sustituir el periodo de consultas por un arbitraje.

Reducciones de jornada a costa de la Seguridad Social: se establece una suerte de "modelo alemán", donde se podrá proceder (por el procedimiento de ERE temporal) a reducir la jornada (entre un 10 y un 70 % de la misma), complementándose la retribución que abona la empresa a costa del desempleo al que tenga derecho el/la trabajador/a. La cotización del empresario durante estos periodos se reduce hasta el 50 o incluso 20 % de su cuantía ordinaria. Es decir, los fondos de la Seguridad Social, que hace poco nos decían que no bastaban para garantizar el sistema de pensiones sobran para flexibilizar la jornada de trabajo en beneficio del empresario.

Privatización de los servicios de empleo: se añaden a los ya existentes servicios privados de colocación sin ánimo de lucro, otras empresas privadas con ánimo de lucro, que "colaboren" con el SPEE (antiguo INEM) y que tengan sus mismas competencias, pudiendo el trabajador, incluso, perder su prestación por desempleo de no comparecer ante las mismas a su requerimiento.

Nueva regulación de la contratación temporal: se establece una duración máxima de los contratos de obra y servicio determinados de 3 años, sin que se hayan especificado más en qué circunstancias se puede usar. Se eleva la indemnización por finalización de obra de 8 a 12 días por año trabajado, pero mientras que la ampliación del contrato que da derecho a una indemnización de 33 días por improcedencia es inmediato, la subida de esta indemnización será progresiva, aumentándose un día de indemnización al año hasta llegar a 12 para los contratos que se celebren a partir del 1 de enero de 2015 (igualando esta indemnización con el coste para el empresario de llevar a cabo un despido objetivo procedente).

Se amplia el plazo para la firma de contratos formativos de cuatro a cinco años después de la finalización de la formación específica para el puesto.

En resumidas cuentas se ha aprovechado la crisis financiera internacional para otorgar más capacidad de presión al empresario mediante la amenaza de un despido barato, incrementar su capacidad de modificar unilateralmente las condiciones de trabajo y reducir costes a costa del los fondos de la Seguridad Social.

RECORTES SOCIALES Y REFORMA LABORAL

El gasto militar no está en crisis

JOSÉ TORIBIO BARBA

Desde un punto de vista estrictamente económico, el gasto militar es un dispendio que lacera hondamente los recursos que el Estado genera por la vía de los impuestos.
En estos días en los que todo el mundo habla de economía no podía faltar el análisis del gasto militar; en este caso, los datos de la liquidación del ejercicio de 2009. También he querido centrarme en otro aspecto sangrante: los programas especiales de armamento.
Si es verdad que el Gobierno no tiene ideas y que está pensando reducir la deuda en 15.000 millones de euros en los dos próximos años, congelando pensiones y reduciendo la ayuda a las personas dependientes y al desarrollo (entre otras medidas), aquí vamos a ofrecer otra perspectiva: entre el gasto militar del ejercicio de 2009 (o el de 2010, que será similar) y la deuda y compromiso de gasto generado por los grandes programas de armamento, tendríamos para cubrir esos 15.000 millones y aún nos sobrarían 41.131 millones de euros. ¿Quién da más?
El GM no sólo genera una enorme deuda en los ejercicios corrientes sino que, además, la genera hacia el futuro. Un ejemplo son los grandes programas de armamento. No es sólo que el compromiso de gasto se acerque a los 30.000 millones de euros; también lo es que ese dinero, prestado sin intereses a un selecto grupo de empresas, no ha reportado beneficio alguno al erario y sí una enorme Deuda Pública.

Los grandes programas de armamento

En 1988 nacía un sistema que, desde el punto de vista financiero, consistía en la concesión, por parte del M.º de Industria, de unos anticipos «reintegrables» sin coste financiero para las empresas contratistas. En teoría debería funcionar así: el M.º de Industria le otorga a una empresa una serie de millones de euros, repartidos conforme a un calendario anual, para que investigue y desarrolle un programa militar. Una vez que el M.º de Defensa (que es el verdadero contratista, aunque de algo que no puede pagar) ha recibido el producto, procede al pago del mismo con cargo a su presupuesto ordinario y de acuerdo con los calendarios previamente aprobados por el Consejo de Ministros. En este instante, la empresa reintegra los anticipos que ha estado recibiendo del M.º de Industria mediante su ingreso en el Tesoro Público.
Primera observación: no deja de ser llamativo que un ministerio del Estado adelante dinero a un grupo de empresas privadas, para que presten un servicio, y que después otro ministerio del Estado entregue dinero a esas mismas empresas para que, a su vez, reintegren al Tesoro el dinero que les prestó aquel ministerio del Estado, y sin intereses. Cualquiera se preguntará, y no sin razón, por qué no fue el M.º de Defensa, el contratista, quien adelantó el dinero. Quizá la respuesta tenga que ver con lo mal visto que está que se gaste tanto dinero en asuntos militares mientras se dedican tan exiguos recursos (que incluso se recortan) a otros menesteres mucho más importantes y necesarios como la educación, la sanidad, las pensiones o el medio ambiente.
Por otro lado, el dinero que el Estado destina a gastos militares por la vía del M.º de Industria es considerado como gasto en I+D+i. Nada es lo que parece: ante el gran escaparate mundial aparecemos como un país que dispensa «lo justo» a gastos militares (incluso las cifras de GM son un tercio de lo realmente gastado) y que hace un enorme esfuerzo en I+D+i.

GASTO MILITAR del Estado español en 2009

SECCIÓN	(01) G.M. INICIAL (mill. de €)	(02) G.M. FINAL (mill. de €)	Dif 02/01	%PIB	Peso PGE
1. M.º DE DEFENSA	8.240,77	9.140.00	+ 10,91	0,84	3,62
2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL M.º DE DEFENSA	1.230,53	1.280,31	+ 4,05	0,11	0,50
3. CLASES PASIVAS (PENSIONES)	3.295,14	3.258,90	- 1,10	0,30	1,29
4. M.º DE ASUNTOS EXTERIORES	59,47	52,60	- 11,55	---	---
5. M.º DEL INTERIOR	8.251,83	8.710,73	+ 5,56	0,80	3,45
6. OO. AA. DEL M.º DEL INTERIOR	29,30	33,40	+ 14,00	---	---
7. CENTRO NACIONAL DE «INTELIGENCIA»	255,07	254,72	---	---	0,10
8. M.º DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	1.158,00	1.158,00	+ 0,70	0,11	0,45
(I+D+I) en el sector de la defensa	1.150,00	1.150,00			
INDUSTRIA Y ENERGÍA (UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS)	8,00	8,00			
9. DIVERSOS MINISTERIOS (ISFAS – Instituto Social de las FF.AA.)	602,53	528,41	- 12,30	0,04	0,20
10. IMPUTACIÓN DE LOS INTERESES DE LA DEUDA POR GASTO MILITAR	1.780,00	1756,56	- 1,4	0,16	0,69
TOTAL GASTO MILITAR INICIAL	24.902,64				
TOTAL GASTO MILITAR FINAL		**26.647,03**	**+ 7,00**	**2,47**	**10,57**

Pues bien: este sistema ha permitido que en los últimos años se haya autorizado un gasto sin precedentes para comprar armas. De manera más concreta, el coste global de los programas principales, aún en curso, se eleva a 29.484 millones de euros (4,90 billones de las antiguas pesetas), que nos endeuda, de momento, hasta el año 2025.
Al margen de estos programas, el M.º de Defensa, en el transcurso de estos años, no ha dejado de comprar armamento asociado a programas «menores», esta vez sí, con cargo a su presupuesto. Incluso en estos casos ha gastado más de lo que tenía asignado inicialmente, lo que ha provocado que la diferencia entre sus presupuestos iniciales y finales, en los últimos 20 años, haya diferido entre un 10 y un 15 por ciento a favor del segundo. También, y como ya se tenía asegurada la adquisición de armamento gracias a la financiación del M.º de Industria, se ha retribuido como Dios manda al personal del M.º de Defensa. Sólo en 2009 los sueldos y salarios han aumentado el 4%, con un total de 4.699 millones de euros, lo que supone el 51,41% del presupuesto final. Entre las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el M.º de Justicia se concentra el 83,4% de las retribuciones totales pagadas por el Estado en el año 2009 que, en conjunto, se han incrementado un 5,5%. Los efectos de la crisis se hacen notar en este aspecto: los únicos puestos de trabajo que se generan, y los únicos que parecen seguros, son los vinculados a la Seguridad del Estado (literal: la seguridad del Estado).
La carga de los pagos de los programas prefinanciados por Industria se ha ido convirtiendo, poco a poco, en un fardo muy pesado. La curva ascendente que en los próximos ejercicios supondría el abono de estos pagos, ya comprometidos, consumiría el presupuesto de inversiones del M.º de Defensa, y bastante más.



Según las normas de la contabilidad nacional, los gastos correspondientes al armamento militar deben registrarse en el momento en el que los bienes y servicios son puestos a disposición del M.º de Defensa, independientemente de su asignación presupuestaria y del sistema de financiación utilizado. Pero prestemos atención al siguiente dato: en un contexto de alto déficit en la contabilidad nacional respecto al saldo de caja —que computa los ingresos y pagos cuando se efectúan, y no cuando se comprometen, como hace la contabilidad nacional— esto significa que se han imputado más gastos en armamento militar que pagos realizados: el agujero no para de crecer. Esto quiere decir, ni más ni menos, que se reconoce que, por el momento, el M.º de Defensa no podrá pagar las deudas contraídas con las empresas, o lo que es lo mismo, que el M.º de Defensa no puede garantizar que las empresas devuelvan al Tesoro Público el dinero que otrora les dio Industria.
Para las empresas, pase lo que pase, el negocio es redondo: han recibido dinero del Estado para producir armas, sin arriesgar ni un solo euro, beneficiándose de la I+D que haya generado cada programa (lo que les servirá para poner en el mercado los mismos u otros productos) y sin pagar intereses. El dinero lo ha puesto el Estado. Poco importa si el benefactor se llamaba Industria o Defensa. La pregunta que hay que hacerse es: ¿dónde consta, en la sección de ingresos del Estado, que las empresas estén devolviendo el dinero? Según el Secretario de Estado para la Defensa se han pagado 3.393 millones de euros con cargo al programa 112.B (que en el ejercicio de 2009 estuvo inicialmente dotado con 707 millones de euros, un incremento de algo más del 16% respecto a 2008). ¿Cómo es posible que se estén pagando los créditos que adelantó Industria y que a la par se siga comprando armamento?

Coste global de los grandes programas de armamento

Para poder cumplir con este calendario de pagos el M.º de Defensa no sólo no puede gastar ni un euro en los próximos 15 años con cargo a su capítulo de inversiones sino que, además, debería aumentar su presupuesto en un 20% de aquí a 2025 para poder pagar a sus proveedores.

El objetivo, ahora, pasa por buscar alguna solución que mantenga contenta a todas las partes: 1) acordar una nueva arquitectura financiera para pagar los gastos extendiendo los pagos hasta 2050; 2) Amortizar la deuda consiguiendo que Industria «perdone» una parte de la misma. Esto sería catastrófico, aunque todo pinta a que están buscando hacer condonaciones parciales, ejercicio a ejercicio. Bien visto, es lo que llevan haciendo todos estos años. No ha habido ni un sólo ejercicio en el que hayan realizado los pagos que les correspondía hacer sino que, incluso, han hecho lo contrario: han gastado, con cargo al capítulo de inversiones, más de lo que se les había consignado inicialmente.

Todo parece indicar que el procedimiento será muy similar al que están siguiendo con el dispendio de las misiones militares en el exterior. Si bien esta partida tiene una asignación en los presupuestos de Defensa que ronda los 15 millones de euros, en la realidad, y gracias al uso y abuso del Fondo de Contingencia, se gastan en estos menesteres casi 900 millones de euros. Mediante ampliaciones de crédito se ha dotado al presupuesto de 699 millones de euros para gastos del M.º de Defensa por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz y mediante suplementos de crédito, otros 149 millones para contribuciones a Organismos Internacionales por la participación en estas operaciones, esto es, un total de 848 millones de euros.

José Toribio Barba - Extractos del Informe, que puedes descargar completo en pdf en: http://www.nodo50.org/antimilitaristas/spip.php?article4553

Gráfico de José Toribio. Elaboración propia a partir de los PGE de 2009 y de la liquidación de los mismos.

Ideas





DIRECTOR: Antonio Carretero Ajo.
redaccion@rojoynegro.info
COLABORADORES: Libertad Montesinos. Desiderio Martín.
Isabel Pérez. Emilio Alba. Carlos Taibo.
Lluc Sánchez. Nino Trillo-Figueroa.
José Pascual. José Toribio. Gabinete Jurídico Confederal.
Paco Zugasti.
FOTOGRAFOS: Juanka. José Alfonso. Olmo Calvo
Alejandro Romera.. David Fernández.,
ILUSTRACCIONES: Paula Cabildo. Kalvellido. Javi Kaos.
Carlos Peña. Manolito Rastamán. El Karma.
Komikelx, Salvador G. Mateo

REDACCIÓN: Sagunto, 15, 1º. 28010 Madrid.
TELÉFONO: 914 470 572.
CORREO-E (colboraciones, opiniones, cartas, sugerencias):
redaccion@rojoynegro.info
ENVÍOS Y SUSCRIPCIONES: envios@rojoynegro.info.
EDITA: Secretaría de Comunicación de CGT (sp-comunicación@cgt.es)

J. KALVELLIDO: "MUÉVETE YA!"



CONSEJO EDITORIAL

La solución es repartir la riqueza

SECRETARIADO PERMANENTE DE LA CGT

En días recientes ha salido publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea unas Decisiones del Consejo Europeo dirigidas a Grecia, en las cuales se le hacen una serie de requerimientos que debe cumplir en unos plazos determinados.

Grecia deberá suprimir la mayoría de créditos presupuestarios destinados al subsidio de solidaridad, recortar las pensiones más elevadas, reducir las primas y bonificaciones de semana santa, verano y navidad a los funcionarios y pensionistas, volver a aumentar el IVA y aumentar una vez más los impuestos a los carburantes, el tabaco y el alcohol, entre otras cosas. Además deberá reformar las administraciones públicas, limitando las sustituciones de los funcionarios que se jubilen solamente al 20%, es decir, entrará 1 por cada 5 jubilaciones. También las pensiones serán reformadas, aumentando la edad de jubilación y reduciendo el gasto público en pensiones durante el período 2010-2060, es decir, durante medio siglo.

Por si esto fuera poco habrá de elaborar una ley para reformar el sistema de negociación salarial en el sector privado, que prevea una reducción de la retribución de las horas extraordinarias, una mayor flexibilidad en el tiempo de trabajo y abre la posibilidad de acordar pactos territoriales locales para fijar un incremento salarial inferior al previsto en los acuerdos sectoriales. O lo que es lo mismo eliminar por ley la negociación colectiva. De igual manera deberá ampliar el período de prueba en los nuevos contratos y facilitar un mayor recurso a los contratos temporales.

Resulta paradójico que seamos la clase trabajadora la designada para resolver un supuesto problema que no hemos creado. Y decimos supuesto problema porque alguien ha decidido que la deuda pública no debe superar un % del PIB. Todos los países están siendo presionados en este sentido, aunque no todos. Japón es el país perteneciente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que posee la deuda pública más elevada, que alcanzará el 200% de su PIB para finales del 2010, sin embargo este país no está sufriendo las mismas presiones que el resto. ¿Por qué?, pues porque los inversores internacionales, es decir, los mercados, no son los suscriptores de la deuda pública japonesa, sino que son los ahorradores nacionales los que poseen más del 95% de la misma. Japón fija para los hogares una tasa de ahorro abultada y los mercados no son solicitados por la deuda pública japonesa. El resultado es claro: sin posesión no hay intromisión.

Si observamos las medidas impuestas a Grecia y que con insignificantes matices se están aplicando en todos los países, vemos que van encaminadas a la obtención de dinero por la vía rápida. El plazo vence, los prestamistas quieren cobrar y no están dispuestos a esperar el resultado de otras medidas que repercutan en las clases más favorecidas, como gravar las rentas del capital, eliminar el fraude fiscal, el trabajo sumergido, etc. Además los propios mercados se verían afectados por estas medidas. Es necesario recordar que, según datos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 53% de los llamados hedge funds o fondos de libre inversión están domiciliados en paraísos fiscales, es decir, no tributan en ningún sitio.



Serigrafía Calendario 2010 / JAVI KAOS

Y es que en realidad el verdadero problema del déficit no está en el exceso del gasto público, sino en la falta de ingresos, o lo que es lo mismo la baja carga fiscal a empresarios y a las rentas del capital. La eliminación del impuesto del patrimonio o las SICAV son un claro ejemplo. El que los empresarios españoles coticen de media 6500 euros menos que los trabajadores resulta significativo por no llamarlo escandaloso.

En 1995 los fondos privados de pensiones en el mundo gestionaban 4,9 billones de euros, alcanzando en el 2009 la cifra de 12,7 billones, es decir, el 27% del PIB mundial. Si a la privatización de las pensiones le sumamos la falta de recaudación a nivel global debido a la rebaja continuada de los impuestos, tenemos como resultado un traspaso enorme de dinero que hace años gestionaban las administraciones públicas y ahora han pasado a administrar entidades privadas, bancos, fondos de inversión, en definitiva, los mercados.

El sistema capitalista, obedeciendo a su lógica de máximo rendimiento, ha seguido buscando el beneficio ilimitado, usando ese excedente de capital en la concesión de créditos sin medida a las clases medias y populares para que pudieran seguir consumiendo los productos que genera el propio sistema, creando una espiral infernal hasta llegar al colapso.

Un colapso que se traduce en el impago de préstamos de los consumidores a los bancos y a su vez, el impago de éstos a los mercados financieros y a otros bancos. Como colofón los estados entienden que hay que respaldar a la banca para que no quiebre, pero sobre todo para que los acreedores (esos mismos mercados que han generado esta dinámica) no dejen de cobrar. Para ello optan por prestar dinero público a la banca, pero como los estados tampoco tienen dinero deben recurrir nuevamente a los mercados financieros para pedir más dinero, lo que provoca más aumento del gasto público y así hasta el infinito. ¿Cómo no se le va a "ayudar" a Grecia a pagar su deuda si sus principales acreedores son los bancos alemanes y franceses?.

Pues bien esta locura es el eje central de una política económica globalizada que lleva a las poblaciones a pobreza y exclusión social. Y ateniéndonos a las Decisiones que el Consejo Europeo exige a Grecia, vemos cómo las soberanías de los pueblos quedan en papel mojado, si es que alguna vez fueron otra cosa. Resulta inaceptable que se legisle de esa forma desde fuera y desde instituciones que no han elegido los pueblos.

Desde la CGT llevamos tiempo denunciando esta situación de injusticia y proponiendo como alternativa precisamente, lo contrario a lo que se ha hecho, un mejor reparto de la riqueza. Entendiéndolo no como reparto de dividendos o acciones entre la población, sino empleando ese dinero en unos servicios públicos de calidad y con carácter verdaderamente universal para que podamos disfrutarlos las personas que realmente producimos dicha riqueza. Para que esto sea posible resulta imprescindible que pasen a gestión totalmente pública el control de las energías, los transportes, las telecomunicaciones, la gestión del agua, la sanidad, la educación, etc,,, . Las personas no tenemos el mismo concepto de rentabilidad que el sistema capitalista, por tanto los recursos e infraestructuras necesarias para hacer posible que toda la población tenga cubiertas las necesidades básicas no pueden estar gestionados por quienes nos han llevado a esta situación.

Pensamos que ha llegado el momento de decir BASTA, pero no sólo a los mercados, sino también a los diferentes Estados que siguen las instrucciones de las instituciones privadas. Es inadmisible que las propias entidades que generaron la crisis sean las que estén imponiendo sus propuestas para salir de la misma y resulta bochornoso el acatamiento sin titubeos de toda la clase política.

En estas circunstancias la pasividad no es sólo su fuerza, sino que además es una actitud suicida.

Ideas

CONSEJO EDITORIAL

Salarios, riqueza y miseria política

DESIDERIO MARTÍN CORRAL

Los salarios o las rentas de las personas asalariadas -unas 15,4 millones-, vuelven a perder peso en la riqueza de este país, expresada dicha riqueza en Renta Nacional.

La ganancia media por trabajador fue de 21.883, 42 euros en el año 2008. Las ocupaciones mejor pagadas, corresponden al grupo de Dirección de empresas de más de 10 trabajadores. Una sola persona asalariada cuya ocupación es “Dirección de empresas”, ganó ella solita en el 2008 lo que 176,3 asalariados/as medios

Las rentas de empresarios y/o rentas de capital –excedentes brutos de explotación, beneficios-, aumentan su peso en la Renta Nacional.

¿Cómo se explica que todos los miembros de los Consejos de Administración, unas 500 personas, de las 35 mayores empresas de este país, Bancos y Cajas de Ahorro incluidas, percibieran de media anual por persona 600.000 euros y un asalariado medio perciba 21.883,42 euros?

¿Cómo se explica que 10.580 personas, que representan el 0,06 de todos los declarantes del IRPF (total declarantes 2007: 18.702.875), obtengan unos rendimientos de más de 601.000 euros, lo que significa que perciben y acaparan una riqueza –rentas-, de 6.358.580.000 euros, lo que equivale a los salarios medios anuales del 2008 de 289.026 personas?

Estos hechos solo son explicables desde la política y el poder. Un banquero, como el sr. Botín (Grupo Santander), en el 2009 declaró 10.000 Millones de Euros Netos de Beneficios, a través de ejercer el oficio más “miserable” del mundo, la explotación de seres humanos. Este grupo financiero-industrial, acaparo para sus accionistas tanto recursos como los recursos de 454.545 asalariados/as medios en el 2009.

Al frente del poder (político), de quienes mandan “de verdad”, se encuentran banqueros o tecnócratas: el francés Trichet, Presidente del Banco Central Europeo (BCE); el alemán Strauss-Kachnn, Director del Fondo Monetario Internacional (FMI); el latinoamericano Angel Gurria, Secretario General de la Organización para el Consumo y el Desarrollo (OCDE); el portugués Durao Barroso, Presidente de la Comisión Europea (CE) y, Miguel Angel Fernández Ordoñez, Gobernador del Banco de España.

Estos 5 políticos, representantes del poder político mundial y europeo, suman de Sueldo Base Anual (no se conocen sus otros ingresos, que son muchos), la cantidad de 1,7 Millones de Euros.

Pues bien, estos “miserables” son los que imponen a más de 500 Millones de personas que habitamos en ese espacio denominado falsamente Unión Europea (UE-27), que trabajemos para ellos hasta los 67 o 70 años. Que los salarios, las prestaciones de desempleo, las pensiones, son un gasto muy alto y hay que recortar y de manera drástica. Que las necesidades sociales: sanidad, salud, educación, dependencia, energía básica –el agua, también-, transporte, son un lujo y las políticas de Ajuste y Austeridad son necesarias para mantener el “modelo social europeo”.

En otros tiempos, siglo XVIII, otra legitimidad política, otro poder político constituido con la pelea de los “desarrapados”, se cortaba la cabeza de los miserables que acaparaban poder y vidas y de los explotadores de millones y millones de personas.

Quizás y sólo quizás, las Huelgas Generales que ya son un hecho en Grecia, Francia e Italia, y en nuestro país parece que ahora sí, vamos a ella, emerjan esa necesidad de que los desarrapados, ninguneados, asalariados del Siglo XXI, tenemos que constituir otro orden social, basado en la justicia social y en la cohabitación con la tierra desde el respeto, para que sus recursos sean suficientes para todos y todas y la vida buena sea posible para los de ahora y para quienes vengan.

¡¡A LA CALLE... QUE YA ES HORA¡¡

Desiderio Martín Corral, es Secretario de Salud Laboral de la CGT

CONSEJO EDITORIAL

Crisis energética, intereses privados, decrecimiento

CARLOS TAIBO

A nadie se le escapa que nos enfrentamos a un horizonte energético muy delicado, en el que se dan cita por igual un acelerado proceso de agotamiento de recursos --con el encarecimiento consiguiente de estos últimos-- y una demanda general consolidada por el crecimiento de las llamadas economías emergentes. A duras penas sorprenderá que ante semejante escenario hayan proliferado los intentos de perfilar soluciones. Acojámonos a uno de ellos que --parece-- retrata el círculo vicioso en que se hallan inmersos la mayoría de los dirigentes políticos e ilustra en su caso, también, la sumisión que éstos muestran ante los intereses de poderosas empresas privadas.

Hace unos días, en una entrevista que concedió a un canal de televisión, Felipe González, el ex presidente del Gobierno español, se refirió a la cuestión que nos ocupa e identificó tres grandes medidas que --cabe entender-- debían acometerse simultáneamente. Si la primera era el progresivo despliegue de energías renovables, la segunda aconsejaba diversificar las fuentes de suministro y la tercera sugería reabrir, en fin, el debate relativo a la energía nuclear.

Nada hay que oponer, por lógica, al despliegue de energías renovables, en el buen entendido de que éstas no deben servir --como se adivina en muchos de los discursos oficiales al uso-- para preservar el estilo de vida depredador y despilfarrador que se ha impuesto entre nosotros. La propia lógica de esas fuentes de energía reclama una actitud, individual y colectiva, estrechamente vinculada con la sencillez y la sobriedad voluntaria, o, lo que es lo mismo, orgullosamente alejada de las exigencias del mercado y de su permanente y artificial creación de necesidades.

Tampoco hay nada sustancioso que oponer a la sugerencia de que hay que diversificar las fuentes de suministro, y ello por mucho que la propuesta beba casi siempre de la política más convencional. Subrayemos al respecto que la sugerencia de González puede ser interpretada en al menos dos sentidos diferentes. Mientras el primero apunta que debemos diversificar las fuentes de energía, sin más, el segundo interpreta que tenemos que procurar un abanico más amplio de abastecedores --empresas o Estados-- a efectos de no contraer dependencias abusivas con ninguno de ellos. No está de más subrayar, eso sí, que acaso la mejor manera de sortear esas dependencias es la que pasa por reducir, una vez más, nuestros a menudo hilarantes niveles de consumo, perspectiva que --como enseguida me veré obligado a subrayar-- está dramáticamente ausente de las agendas oficiales.

Mucho menos estimulante es la tercera de las propuestas vertidas por González. Hablo, claro, de la que se refiere a una energía, la nuclear, que me temo es pan para hoy y hambre para mañana. Quienes desean convertir esa modalidad de energía en la tabla de salvación para nuestras economías señalan comúnmente que será preciso multiplicar por tres el número de centrales atómicas existentes en el planeta. Habida cuenta de que las estimaciones concluyen que hoy tenemos uranio para un escaso medio siglo, el cálculo se antoja sencillo: de verificarse la multiplicación referida, nos quedará uranio para tres lustros. Aunque no sólo se trata de eso: sabido es que, mientras los residuos generados por las centrales configuran un dramático regalo para las generaciones venideras, la construcción de aquéllas es muy lesiva en términos de cambio climático, la energía que producen resulta siempre costosa y, por dejarlo ahí, las condiciones de seguridad dejan mucho que desear. Circunstancias como las mencionadas aconsejan concluir que la energía nuclear no es esa cómoda e higiénica panacea que algunos, a menudo interesadamente, aprecian.

Vayamos, sin embargo, a lo principal e identifiquemos la carencia mayor, muy significativa, que arrastran las declaraciones de Felipe González. Es sorprendente que, cuando el ex presidente del Gobierno español asume la tarea de buscar respuestas a una crisis energética que es ya una realidad palpable, olvide la principal: la que reclama reducciones notables en nuestros niveles de producción y de consumo y, más allá de ellas, una reorganización de nuestras sociedades sobre la base de principios diferentes (entre ellos la primacía de la vida social frente a la lógica de la productividad y de la competitividad, el reparto del trabajo, una renta básica de ciudadanía, la necesaria reducción de las dimensiones de muchas infraestructuras productivas, administrativas y de transporte, o, en fin, la recuperación de lo local frente a la locura de la globalización desbocada).

Si alguien me pregunta por qué Felipe González --y con él tantos otros-- prefiere esquivar un horizonte tan razonable y hacedero como ése, responderé sin margen para la duda: porque ese horizonte implica cuestionar la lógica sagrada del mercado y, con ella, los intereses de poderosas empresas empeñadas en conducirnos camino del abismo. ¿Cómo es posible que al tiempo que se dice apostar por la sostenibilidad se perfile un programa de ayudas públicas llamadas a facilitar la adquisición de automóviles privados, esto es, la promoción de uno de los elementos centrales que dan cuenta de la insostenibilidad energética y medioambiental de nuestras sociedades? Que estamos obligados a introducir energías limpias y renovables resulta evidente. Casi tanto como que, al tiempo, debemos apostar con rotundidad, en el Norte opulento, por significativas reducciones en los niveles de producción y de consumo que dan alas a un orden de cosas en el que salgan adelante, con no menor rotundidad, la atención de las necesidades sociales insatisfechas y el respeto puntilloso del medio natural.

Carlos Taibo es profesor de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid y colaborador de Bakeaz.

Ideas

CONSEJO EDITORIAL

Trabajar menos, vivir mejor

EDITORIAL LIBRE PENSAMIENTO Nº 64.

Salario, cuidados y tareas tienen mucho que ver con la reflexión que podemos hacer sobre empleo y decrecimiento, entendiendo por decrecimiento la oposición consciente, voluntaria y socialmente autoorganizada al capitalismo y a su lógica de crecimiento desmedido, y utilizando como definición de empleo la del Instituto Nacional de Estadística: “Conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo o que se supone serán cumplidas por una misma persona”.

El salario, ese valor de cambio que nos dan en función de un trabajo y según las condiciones previstas en un contrato, es una convención humana versátil y elástica, que nos permite sobrevivir en la sociedad capitalista y alcanzar los estándares sociales de satisfacción de otras necesidades materiales y simbólicas que asumimos como dadas, generalmente inducidas, culturalmente legitimadas y socialmente validadas.

Los cuidados son la base de la pirámide que muy recientemente, gracias a la economía feminista, nos hemos dado cuenta que no sólo es el sostén básico de la vida reproductiva, sino, y fundamentalmente, la red invisible de intercambios y trabajos, remunerados y no remunerados, que conforman una auténtica economía subterránea, mayoritaria y tradicionalmente protagonizada por las mujeres, sobre la que se asienta la economía real capitalista. Sin los cuidados y sus tareas, sin sus dedicaciones y tiempos, sin sus productos tangibles e intangibles, sin su desvalorización y sin su plusvalor no cuantificado, el capitalismo, el desarrollo, la cultura, la política y hasta la revolución -si algún día conseguimos que se produzca- no podrían existir.

Por último, la ejecución de cualquier trabajo, de cualquier operación, es relevante en tanto que en su cotidianidad, sea ésta la del espacio doméstico o la de una oficina o una fábrica, se manifiesta de forma determinante la domesticación de los seres humanos por otros humanos; es decir, las relaciones de poder internas a cada relación social . Y lo son también porque en la medida en que asumamos su gestión, su gestación y su operatividad, de forma individual y colectiva, estamos reconquistando espacios de decisión y poder entre iguales; es decir, de libertad.

Los valores ecosociales del proyecto libertario abarcarían:



1 La austeridad como modo de vida. Consumir menos, tener menos objetos de uso y menos bienes inútiles, alargar la vida de los que tenemos, compartirlos y reutilizarlos, cambiarlos por otros, socializar los bienes culturales. Disfrutar de la vida y buscar el placer en uno mismo y con los demás, desalineándonos de las necesidades inducidas por el marketing y la publicidad.

2 La sostenibilidad como camino. Entender que todo proceso productivo y de generación de bienes y servicios se sustenta en un flujo de materia y energía finito y escaso, que afecta negativamente al equilibrio ecológico del planeta en su conjunto. Promover servicios colectivos y gratuitos de transporte, restaurante, guarderías, etc.; hacer que los cuidados sean responsabilidad social y cooperativa; repartir el trabajo y trabajar menos...

3 El decrecimiento como meta. La acumulación capitalista y el crecimiento constantes implican el dominio de la lógica del mercado contra la lógica de la vida y de su sostenibilidad. Crítica radical del sistema capitalista, de los límites del crecimiento industrial y especulativo; elaborar alternativas de reconversión de las industrias contaminantes y despilfarradoras de materia y energía. Promover procesos cooperativos y autogestionarios, exigir la justa redistribución de la riqueza, potenciando la creación de bienes sociales, relacionales y ecológicos...

Decrecer no puede significar otra cosa que plantar cara al proceso continuo de acumulación capitalista, desde la insoslayable urgencia ética de barrer de la historia el dominio y la explotación de las personas por otros seres humanos. Y este plantar cara es sin duda una tarea ingente, que por urgente no es menos compleja, y seguramente siempre será incompleta. Porque estamos hablando de lucha anticapitalista, de trastocar las relaciones de poder, de transformar la sociedad.

No podemos contentarnos con partir del decrecimiento mismo; necesitamos ejemplificar una sociedad distinta y actuar en consecuencia aquí y ahora. La austeridad voluntaria posibilita la denuncia del despilfarro, la ostentación, la riqueza y el consumismo. La sostenibilidad permite repensar todos los aspectos económicos y sociales en función de valores comunitarios de los que nadie puede ser excluido; trabajar menos para trabajar todos, pero también poner en el centro del mundo del trabajo la libertad individual y colectivamente considerada, autogestionaria, que priorice y facilite el derecho de las personas a elegir ocupación, a cambiar de empleo y de lugar, decidiendo entre los implicados la jornada y los modos de producción, así como lo que se produce, distribuye o intercambia.

El decrecimiento sólo puede ser una meta, para acceder a la cual necesitaremos de la participación efectiva y consciente del conjunto de la población, que requiere un cambio de las mentalidades y una coordinación de iniciativas y luchas para su consecución, algo que sólo impulsaremos siguiendo en nuestro pensamiento y actuación criterios de austeridad y sostenibilidad.

En una sociedad decrecentista todo está por hacer y reinventar: las macrociudades actuales carecerán de sentido, la industria sufrirá una transformación que la haga menos despilfarradora y no lesiva con el agua y el aire que debemos respirar, se priorizará la agroecología, las pequeñas y medianas explotaciones avícolas y ganaderas, la distribución de proximidad, el comercio entre iguales, la reconstrucción de la naturaleza y su biodiversidad. Todo ello llevado a cabo de forma colectiva y participativa, de forma que todas y todos decidamos cómo hacer las cosas, cómo satisfacer las necesidades, cómo atender a los cuidados, como relacionarnos, hablar, hacer cultura compartida y atender colectivamente a las necesidades de salud, educación, transporte.

Sólo en el capitalismo se produce desempleo estructural como elemento de presión y sometimiento de las clases trabajadoras. Las nuevas actividades de una sociedad decrecentista requerirán trabajo que podrá ser de otro tipo, más acorde a las capacidades humanas en formas y ritmos. Pero tampoco tendrá sentido hablar de pleno empleo, sino de la necesaria aportación de cada uno a la satisfacción de las necesidades colectivas, muy lejos del actual encadenamiento a largas jornadas de trabajo exhaustivo y anulador. Esta es la meta a la que no será sencillo acceder, porque serán muchos los problemas que solventar y los conflictos que afrontar, muchas, sobre todo, las resistencias de los poderes que, llegado el caso, querrán gestionar el decrecimiento para perpetuar su dominio a costa de mayores cotas de desigualdad, pobreza y exclusión. Por eso el decrecimiento, lejos de quedarse en el plano de lo personal, es necesario que se plantee como propuesta social desde la que confrontar con lo existente.

Si no logramos una sociedad justa en medio del necesario decrecimiento, estamos abocados a un mundo más cruel y desigual que el que ahora vivimos. En el camino, austeridad y sostenibilidad serán las claves a la hora de afrontar los retos y buscar caminos; ellas ya tienen que estar marcando los cambios que tenemos que introducir en nuestra actual actuación y planteamientos sindicales y sociales.



La Confederación

8 DE JUNIO - HUELGA DEL SECTOR PÚBLICO



MADRID





BARCELONA

TARRAGONA



VALENCIA



GRANADA



ALICANTE



MÁLAGA



ZARAGOZA



CÁDIZ

GIRONA

Valoración del 8J

SECRETARIADO PERMANENTE DE LA CGT

Desde la Confederación General del Trabajo, valoramos de forma positiva la participación de las trabajadoras y trabajadores en la Huelga del sector público, y las movilizaciones de la Jornada de Lucha por la huelga general convocadas por la CGT.

CGT ha convocado huelga en el sector público el día 8 de Junio, es decir, las empleadas y empleados públicos junto con los trabajadores y trabajadoras de las empresas públicas (Renfe, Adif, AENA, Remasa, Correos, etc).

Además, ha convocado una jornada de Lucha del resto de sectores laborales para que toda la población y sociedad en su conjunt0 pueda clamar contra el recorte de derechos laborales y sociales, contra el ataque brutal que están ejerciendo los mercados, contra la próxima reforma laboral y, en definitiva, contra las política antisociales del gobierno.

Con independencia de los datos y estadísticas de la participación que la administración pública reconoce (un 15%), para CGT globalmente podemos considerar que han superado el 50%. Sin embargo, lo importante en el día de hoy ha sido que, tras muchos años de desmovilización, especialmente en los empleados públicos, hoy se ha dado un paso adelante y positivo para retomar una dinámica de movilizaciones por lo que siempre hay que valorar positivamente este esfuerzo, y más ante las negras perspectivas de lasituación social y el mercado laboral.

CGT como organización sindical convocante ha hecho un esfuerzo importante para que esta huelga haya sido un éxito, y consideramos que las demás organizaciones sindicales convocantes no han apostado realmente por el éxito de la huelga. Si lo hubieran hecho, la participación hubiera sido masiva.

Por otro lado, para la CGT este es sólo un día de lucha más dentro de las campañas y movilizaciones en pro de una Huelga General, acción que CGT considera prioritaria y absolutamente necesaria para acabar con la política antisocial del gobierno. CGT ha hecho un llamamiento a la movilización y la participación de toda la población ya que todas y todos estamos afectados.

Se han convocado centenares de piquetes informativos, decenas de concentraciones, manifestaciones y acciones concretas en múltiples ciudades del estado español para lograr un clamor unánime contra las agresiones de los bancos, los políticos y las patronales a la clase trabajadora y a la sociedad en su conjunto.

Queremos resaltar algunos datos en estas movilizaciones : El 100% de participación de la huelga en los ferrocarriles de la Generalitat, un importante seguimiento de la huelga en Correos (70%) teniendo en cuenta que el 10 de junio hay huelga específica de este sector, un importante seguimiento en la Administración General del Estado (75%), destacándose especialmente los centros en los que la CGT tiene presencia, donde la incidencia ha sido incluso mayor. Por supuesto, valoramos gratamente la participación multitudinaria en muchas de las manifestaciones y acciones efectuadas.

En el aspecto negativo de la movilización, destacar que se ha detectado el hartazgo que los trabajadores y trabajadoras tienen del sindicalismo oficial y de sus movilizaciones domesticadas y a destiempo.

Finalmente, manifestar nuestro más absoluto convencimiento de que el 8 de Junio ha de ser sólo el comienzo de una agitación social y laboral que nos conduzca a una respuesta más contundente de la ciudadanía y la clase trabajadora a los excesos y agresiones de patronales, gobiernos y bancos : HOY MÁS QUE AYER, ES NECESÁRIA UNA HUELGA GENERAL

La Confederación



29 DE JUNIO: HUELGA GENERAL EN EUSKADI-NAFARROA



GASTEIZ



BILBAO



IRUÑEA

No hagamos dejación de nuestros derechos

Por Pedro Salas

Llevamos demasiado tiempo de desmovilización, propiciado por las actuaciones de sindicatos mayoritarios, fomentando el acomodo de los trabajadores y ejerciendo mas de asesorías que de organizaciones preocupadas por la formación de los trabajadores en la defensa de sus derechos.

Con estas premisas hemos llegado a esta situación y desconfianza de la clase trabajadora hacia las organizaciones sindicales, sin distinción entre unas y otras, esencialmente por puro desconocimiento de las diferencias de planteamiento. Así hemos llegado a esta Huelga General en Euskadi, con una convocatoria de la mayoría sindical en la Comunidad Autónoma Vasca.

Si a esto le sumamos la falta de información sobre los recortes en nuestros derechos que han aprobado (y que nos quitan ya, no que lo vayan a hacer) lo que aún no se creen los trabajadores. Probablemente esperen que aparezca algún salvador, algo, a lo que, por otra parte, están acostumbrados; así: 'no te preocupes', 'estate tranquilo', 've el futbol', 'tú ya has votado, la solución no depende de ti'.

En esta ocasión no será así, y muchos trabajadores ya lo tienen claro, estamos ante la mayor agresión a los derechos, tanto laborales como sociales, que tanto esfuerzo y lucha han supuesto a las generaciones precedentes, y que en la actualidad no se valoran en su justa medida.



BARAKALDO

El 29 de junio hemos hecho Huelga General en Euskadi, que sin tener un seguimiento mayoritario como consecuencia de lo anterior, si que va a significar un antes y un después en las relaciones laborales y la toma de conciencia de muchos trabajadores, a pesar de las actuaciones de los medios de comunicación, difundiendo verdades a medias y tergiversando la información, algo normal dado el control que ejercen sobre ellos, desde hace mucho tiempo, los que hoy se denominan "mercados", y que por supuesto, no sufrirán esta ni ninguna otra crisis.

La respuesta reflejada en las concentraciones y manifestaciones que se desarrollaron en todo Euskadi, pusieron en escena la división sindical existente entre las diferentes organizaciones sindicales que convocamos la huelga, y que decimos representar y defender los intereses de los trabajadores.

Siendo estas diferencias y división las que ha permitido a la patronal, por medio del Gobierno títere de turno (con otro sería igual o peor) atreverse a plantear y a aprobar recortes tan brutales a los derechos sociales y laborales.

Desde CGT hemos de trabajar por conseguir la mayor unidad posible en próximas movilizaciones contra este ataque sin precedente. La división de sindicatos, los cuales dicen defender la misma postura frente al decretazo, no es entendido por los trabajadores.

Si algo hemos de tener claro, es que este decreto, ley o como quede reflejado al final, no se echará atrás con una huelga en una comunidad autónoma. Lo harán los trabajadores en su conjunto tomando las riendas de la defensa de sus derechos: 'La emancipación de los trabajadores será obra de estos o no será'.

Hagamos un sindicato fuerte que no haga dejación de la defensa de los intereses de los trabajadores, ya que de lo contrario, nos convertiremos, como lo han hecho otros, en los mejores gestores de las miserias del capital.

Pedro Salas Romero, es Secretario General de la C.G.T. de Euskadi. Vitoria-Gasteiz a 30 de junio del 2010.

BARCELONA: CCOO pretende quedarse con los locales sindicales de Vía Laietana



Desde la CGT consideramos una vergüenza la actitud de CCOO, que tenía 6 plantas del edificio de Via Laietana (con unos 18.000 metros cuadrados) y que después del regalo del Ministerio de Trabajo de dos plantas más (unos 2.500 metros cuadrados) acumula hasta 8 plantas con un total de 20.500 metros cuadrados de un edificio de 9 pisos, siga obsesionada en tomar posesión de un vestíbulo por el que sólo se puede acceder a la planta de la CGT (9 planta), ya que CCOO ha tapiado todos los accesos con salida a la escalera de Via Laietana 18 (entrada de CGT y antigua de UGT).

Encontramos como única explicación para provocar una guerra por 50 metros cuadrados por parte de CCOO, presionarnos para que tengamos la sensación de "Mobbing" inmobiliario y que todo el edificio sea traspasado a CCOO. Es lo que sucedió en la mañana del jueves 1 de julio: CCOO intentó asaltar el vestíbulo del local de CGT en Vía Laietana 18. Tras romper la cerradura con una sierra radial pero no pudiendo acceder al interior por que coincidieron con unos 100 afiliados de CGT que en seguida les impidió el paso, se dedicaron a apedrearnos rompiéndonos un vidrio y poniendo nuestra integridad física en peligro.

También desde las 8´30 horas cortaron la luz y el agua ya que tanto la bomba de agua de todo el edificio como la entrada de la corriente eléctrica se encuentran en su edificio. Al cortar la luz paralizaron a su vez los ascensores dejando incomunicados a un compañero que usa muletas y a otro que va en silla de ruedas, hasta que llegaron los bomberos y les obligó a abrir la luz para que pudieran bajar, volviendo a dejarnos sin suministros inmediatamente.

El martes 6 de Julio por la tardenoche tuvo lugar una reunión en la Delegación de Gobierno de Barcelona a la que asistieron por parte del Ministerio de Trabajo Leandro Gonzalez Subsecretario del Ministerio de Trabajo e Inmigración, representantes en Barcelona del Ministerio del Trabajo, CCOO y CGT de Barcelona.

La CGT ha confirmado que los espacios comunes no pueden ser cedidos ya que son de uso común como hasta ahora y mientras convivíamos con UGT había sido. Por tanto la intención de CCOO de hacer creer que CGT le estaba usurpando un derecho no podrá volver a ser utilizada. Los espacios que tiene cedidos son los 50 metros que ha tapiado y donde se encuentran ubicados los contadores de agua y luz del edificio continuando impidiendo el acceso de CGT a los mismos. Tras salirles mal esta estratagema, CCOO ha cambiado de táctica y han pasado de exigir a mendigar un acuerdo.

Según el Ministerio, se consideran servicios comunitarios todos aquellos espacios que proporcionen al edificio servicios esenciales como agua y luz, accesos, parkings, calderas, montacargas, escaleras, salones de actos, etc.

El Secretario General de CCOO en Catalunya ha informado a su afiliación (y no sabemos si también a los medios de comunicación) mediante un correo electrónico (que os adjuntamos) sobre la controversia con CGT respecto de los locales sindicales de Via Laietana 16 y 18 en Barcelona y sus intenciones de apropiarse de todo el edificio sindical. Entre otras falsedades, dice que la CGT está negociando su ubicación en otros locales. Desde la CGT hemos de decir que en ningún momento hemos tenido ninguna propuesta por parte del Ministerio para que cambiemos nuestra sede y negamos ningún tipo de negociación salvo las que CCOO pueda elucubrar en sus notas de prensa. El Ministerio, también ha desmentido en la reunión su intención de hacer una cesión total del edificio sindical a CCOO.

Carlos Navarro, Relació amb els Mitjans de Comunicació de CGT-Barcelona







ANARCOSINDICALISMO AYER

"Actitud a tomar con quienes obran en perjuicio de la Organización desde su propio seno"

Dictamen sobre el punto 7º, apartado a), del IX Pleno Intercontinental de Núcleos de la C.N.T. de España en el Exilio, Toulouse 1958

Siendo el federalismo la esencia funcional de la Confederación General del Trabajo, Consierando que el contraste de opiniones divergentes en el seno de la Organización confederal es deseable un necesario como factor estimulante para el estudio los múltiples problemas que se nos plantean;

Considerando que nuestra Organización representa la asociación libre voluntades individuales con vistas a una finalidad común definida por nuestros congresos y afirmadas en todos nuestros comicios;

Considerando que no ya Organización posible sin que sus componentes actúen animados de un mínimo de consecuencia con las decisiones que normativa y federativamente se adopten por el conjunto;

Considerando que en el libre juego de nuestras normas el militantes dispone de un margen ilimitado de posibilidades que permiten defender sus opiniones, aunque éstas sean discrepantes de la mayoría; que puede y debe defender sus apreciaciones personales en toda ocasión y circunstancia, siempre dentro y en el seno de la organización;

LA PONENCIA CONCLUYE:

Que todas las opiniones deben tender a constituir el contenido moral de la C.N.T..

Que el constante estudio de cuantas sugerencias, objeciones y críticas que el militante formule deben considerarse como expresión y deseo de superación del conjunto orgánico.

Que el Pleno afirma, una vez más, que una organización libre, formada por voluntades entregadas a la consecución de una sociedad libre, no podrá alcanzar sus objetivos más que por procedimientos compatibles con los principios de libertad, según los cuales, la libertad del hombre tiene como sólo límite la de sus semejantes.

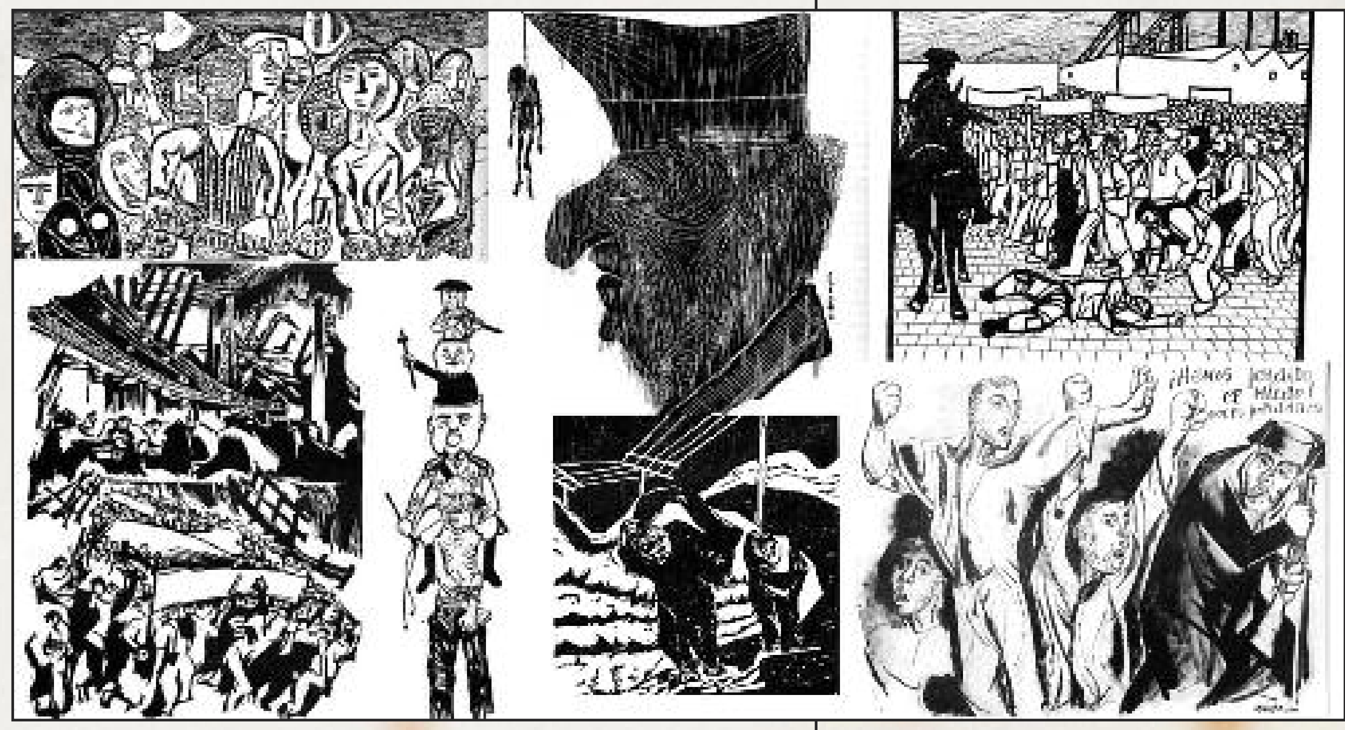
Que estando organizados es elemental que los afiliados acepten libre y espontáneamente las conclusiones nacidas de la libre discusión, sin perjuicio de continuar manteniendo sus opiniones discrepantes, si las tuviere, en los lugares normales, o sea, en sus correspondientes Federaciones Locales.

Que, en consecuencia, toda opinión discrepante que se manifiesta al margen de la Organización, contra la Organización, es un atentado flagrante a la integridad de la misma, de sus intereses permanentes y de la responsabilidad y propia estimación del militante. Pues todo militante que se precie de su condición, no debe pronunciarse públicamente, evidenciando en actitud negativa lo que constituye la esencia misma de la Confederación Nacional del Trabajo.

Las conclusiones precedentes confirman que la supervivencia de la Organización y de sus finalidades libertarias obliga, a todas la Federaciones Locales que la constituyen, a través de la máxima representación cual es la asamblea general, a tomar las medidas pertinentes para la conservación de la Organización.

El Pleno exhorta a las Federaciones Locales a velar por estas premisas, sancionando, si fuere necesario, de la manera más justa y objetiva, posturas negativas que contribuyan a la disgregación moral o física de la Confederación Nacional del Trabajo.

Publicado en el Boletín interno, de la CNT de España en el Exilio, nº 1 de mayo de 1959.



Grabados y Dibujos de Ruedo Ibérico. / CÉSAR, MESA, ZAMORANO, LIMA Y ORTEGA

ANARCOSINDICALISMO HOY

El anarcosindicalismo y las derivas autoritarias

OCTAVIO ALBEROLA

Un análisis objetivo de estos cien años de actuación del anarcosindicalismo español muestra lo nefasto que ha sido para su desarrollo el no saber evitar derivas autoritarias en su seno. En otras palabras: el no conciliar los principios con las prácticas, tanto en el plano individual como en el colectivo, para garantizar el derecho a la discrepancia y la autonomía de acción.

Esta es la razón por la cual acepté la invitación a comentar, en el marco del centenario del anarcosindicalismo, el "Dictamen sobre el punto 7, apartado a)", del IX Pleno Intercontinental de Núcleos, de la CNT exiliada en Francia, celebrado en Toulouse el mes de agosto de 1958. Pues, efectivamente, ese Dictamen ("Actitud a tomar con quienes obran en perjuicio de la Organización desde su propio seno") evidencia tal incapacidad y la tendencia a recurrir al autoritarismo para acabar con las voces discrepantes e imponer una voz única en la Organización. Lo que ha ocurrido desgraciadamente en numerosas ocasiones y no sólo en el contexto orgánico de los años 50-60; puesto que aún hoy no hemos logrado inmunizarnos totalmente contra tales derivas en el seno de las organizaciones que siguen reclamándose del anarcosindicalismo.

De ahí el interés de ver lo que dice ese Dictamen que pretende conciliar "el contraste de opiniones divergentes en el seno de la Organización confederal, deseable y necesario como factor estimulante para el estudio de los múltiples problemas que se nos plantean", con el hecho de "que no hay Organización posible sin que sus componentes actúen animados de un mínimo de consecuencia con las decisiones que normativa y federativamente se adopten por el conjunto". Pues, como podemos constatarlo, desde el enunciado del por qué de tal dictamen, ya se comienza por priorizar las decisiones orgánicas (se supone que "mayoritarias") al derecho a la discrepancia y al contraste... Es decir: que se deben acatar las decisiones adoptadas "normativa y federativamente" aunque se discrepe de ellas o se las considere inconsecuentes con el ideario anarcosindicalista.

En realidad, más que intentar conciliar las discrepancias, ese dictamen justifica la exclusión, del conjunto orgánico, de los disidentes; pues, tras afirmar "que estando organizados es elemental que los afiliados acepten libre y espontáneamente las conclusiones nacidas de la libre discusión, sin perjuicio de continuar manteniendo sus opiniones discrepantes, si las tuviere, en los lugares normales, o sea, en sus correspondientes Federaciones Locales", se dice: "en consecuencia, toda opinión discrepante, que se manifieste al margen de la Organización, es un atentado flagrante a la integridad de la misma, de sus intereses permanentes y de la responsabilidad y propia estima del militante".

No es pues de sorprender que el Dictamen concluya incitando a las Federaciones Locales "a tomar las medidas pertinente para la conservación de la Organización" y "a velar por estas premisas, sancionando, si fuere necesario, de la manera más justa y objetiva, posturas negativas que contribuyan a la disgregación moral o física de la Confederación Nacional del Trabajo".

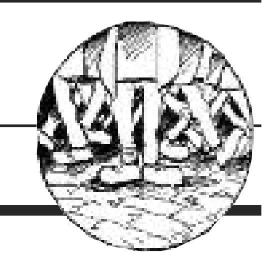
Ante una prueba tan fehaciente de la mentalidad autoritaria e inquisitorial de ciertos sectores del anarcosindicalismo de entonces, ¿cómo no interrogarse ante tal incapacidad para aceptar la discrepancia y actuar libertariamente, anárquicamente, en el seno de organizaciones que se pretendían encarnar ese ideal? ¿Cómo explicar y admitir tal imposición normativa y represora en una organización cuya razón de ser es, precisamente, poner fin al mundo de la autoridad, para que pueda nacer un mundo sin Poder?

Es evidente que tal mentalidad y actuación resultan normales y consecuentes en organizaciones que no contestan la autoridad, que tienen por principio de funcionamiento el autoritarismo y como objetivo el Poder; pero, ¿cómo justificarlo y admitirlo en organizaciones que luchan por la libertad y la autonomía plenas de los individuos y los pueblos?

Es verdad que, en esos momentos, el Pleno de 1958 se veía confrontado a un reclamo de unidad -surgido desde las bases- para superar la escisión en el seno del anarcosindicalismo español que duraba desde 1945, y que fueron los que no deseaban la unidad los que, para evitarla, introdujeron en la "normativa orgánica" el arbitrario concepto-norma de "responsabilidad militante". Argumento-excusa que permitía, a los que tenían la representación de la Organización, la expulsión de los discrepantes a su línea. Esto es verdad, pero, desgraciadamente, no fueron los únicos en recurrir luego a esos procedimientos para imponer sus líneas de actuación o para pugnar por los cargos de la Organización; pues, por paradójico que pueda parecer, también en nuestro medios libertarios han existido y existen pugnas por el control de las organizaciones, comportamientos autoritarios y sectarios con ánimo de ejercer la hegemonía ideológica y orgánica de forma permanente y absoluta sobre los demás.

Me parece pues lógico concluir este comentario recordando el deber que tenemos, los que pretendemos ser anarcosindicalistas, de esforzarnos en conciliar, consecuentemente y en todo momento, principios y prácticas para evitar las derivas autoritarias que tan nefastas han sido en el pasado para el desarrollo de nuestro movimiento. Debemos ser conscientes de ese imperativo ético libertario del respeto a la discrepancia y del derecho a la libertad de acción; pues nada es más antinómico al ideal anarcosindicalista que la negación de la autonomía individual y colectiva. No debemos olvidar que el aporte más prometedor del anarquismo al proceso de emancipación humana ha sido, precisamente, el de la desobediencia ante toda forma de autoridad y, en consecuencia, la de fundar la convivencia social en el libre acuerdo. La unidad es importante; pero ella debe fundarse en un consenso libre y no en la primacía de la institución-Organización sobre la conciencia y voluntad de los organizados para promover experiencias autónomas y unitarias en el terreno de las luchas contra la dominación y la explotación.

El debate



La Renta Básica

NO HAY EMPLEO PARA TODAS

Las Rentas Mínimas de Inserción en la U.€.

Por Manolo Sáez y Colectivo Alambique (Xixón), Baladre - En *Contra la Europa depredadora de los recurso y las personas*.

1. El surgimiento de las RMIs, en el marco de la U.€.

Como todas sabemos durante el año 1985, se firma el Acta Única, que concretaba la voluntad de los países firmantes (entre ellos el actual Estado Español) de abrir las fronteras para mercancías y capitales, el 1 de enero de 1993. Igualmente se acordaba llegar antes de esa fecha a un acuerdo sobre las políticas económicas de lo que entonces aun se denominaba Comunidad Europea (C.E.).

Desde ese mismo momento en que se concretan los primeros pasos de lo que será el llamada Tratado de Maastricht (que se formaliza en esa ciudad fronteriza en 1992), con sus claritos objetivos de parir un Banco Central Europeo y poner en marcha una moneda única común, se comienza a hablar entre los distintos gobiernos europeos de aquella U.€. a doce, sobre que hacer con las gentes mas empobrecidas. Se asume con claridad, que ya nunca volveríamos a conocer sociedades de pleno empleo, y que desde ahora en adelante debíamos convivir con el desempleo. Por ello se entiende que llega el momento de atender a quienes se van a quedar fuera del mercado laboral de manera permanente, digamos que se evidencia un problema estructural, que implica que las sociedades de la U.€...deben habituarse/convivir con la falta de empleo.

Ese es el punto de partida de las llamadas RENTAS MINIMAS DE INSERCIÓN (RMI), que nacen como derecho subjetivo para atender a las gentes empobrecidas (pobreza extrema).

Entre 1986 y 1989 se continuaba con estas reflexiones y debates, sobre que RMIs se debería aconsejar a los Estados miembros de la futura U.€., que pusieran en marcha a 1 de enero de 1993. Fue durante 1989 cuando se llaga al acuerdo entre los diferentes Gobiernos que la propuesta a ACONSEJAR, PROPONER COMO DESEO, debía ser la Renta minima de Inserción (RMI) francesa que había nacido el año anterior. De esta manera se cierra el debate y se establece una propuesta referente.

Evidentemente este consejo desde la U.€. se plantea como deseo, algo así como que se les decía a los Estados miembros, nos gustaría que ustedes pongan en marcha en sus países una medida similar o parecida al RMI francés. El Estado Español de entonces lo gestionaba, en parte el PSOE (gobierno central) y lanza la responsabilidad de poner en marcha una SIMULACION DE RMI, a las recién nacidas Autonomías, eludiendo cualquier compromiso desde el gobierno central. De esa manera es como se inicia un proceso de partos de RMIs desiguales, que en su mayoría son Ayudas de Emergencia Social disfrazadas, donde el cambio fundamental es el enunciado de la prestación o ayuda y lo novedoso la incorporación para acceder a esta ayuda o prestación de la llamada CONTRAPRESTACION o contrapartida. Solo la Comunidad Autónoma Vasca, pone en marcha una verdadera Renta Minima de Inserción, en 1989, que se suma a las Ayudas de Emergencia Social ya existentes, con anterioridad y de esa manera modifican la realidad de las medidas para atender a las personas en situación de pobreza extrema en ese territorio.

Desde entonces hasta hoy, los cambios en los enunciados de leyes o decretos de Gobiernos Autonómicos, no han llevado a un cambio en el resto de autonomías, como hablar de que exista un derecho subjetivo, en forma de RMI.

Igualmente en el marco de la actual U.€. esa recomendación/deseo que se lanzaba en 1989, para todos los Estados..se ha convertido en la NO IMPLANTACIÓN de este derecho subjetivo (RMIs) en la mayoría de los 27 actuales países miembros de la U.€.; incrementándose las desigualdades en los marcos legislativos de cada país, entre sí.

La U.€., desde sus órganos de gestión cotidianos, sigue hablando en el 2010 de la deseabilidad de implantar las RMIs en cada Estado miembro, pero sin dar un solo paso, ni tomar medidas para que ello sea realidad.

2. Características fundamentales de las RMI

Las características fundamentales de las RMI son las siguientes (en realidad cada comunidad autónoma se exigen unos u otros requisitos diferenciados así como la cuantía de las prestaciones, pero podemos decir que todas tienen unos principios básicos):

- Se trata de subsidios diferenciales o complementarios que elevan los ingresos propios de las personas a un mínimo establecido por cada CC.AA
- Los receptores de dichas ayudas son las unidades familiares o unidades económicas de convivencia.
- Requieren la demostración de necesidad y la comprobación de necesidad y medios.
- La edad mínima de percepción de dichas ayudas son los 25 años (18 años en algunas excepciones).
- Requieren un periodo que oscila entre los 2 y 3 años de empadronamiento según se aplique en unas u otras CC.AA.
- Incorporan de forma expresa los llamados dispositivos de inserción conocidos como itinerarios o contratos de contraprestación, establecidos entre el beneficiario y la Administración Pública, con el objetivo de promover acciones de desarrollo y búsqueda de la autonomía social, de formación y perfeccionamiento de la cualificación profesional, actividades de interés general, o bien de inserción en el medio profesional.

Leídas tal cuál, pueden "sonar" bien, pero la realidad es que existen muchas "trampas" en dichas prestaciones:

- Las RMI no son un derecho, sino un subsidio que se otorga a la familia o se conceden de forma asistencial.
- No son un derecho universal, no todos los ciudadanos pueden beneficiarse del mismo, sino únicamente las familias pobres que se encuentran dentro de le definición oficial. No se erradica sino que permanece el estigma de la pobreza.
- No son incondicionales, ya que su concesión están sujeta al compromiso de inserción en el mercado de trabajo y al nivel de ingresos de la persona o familia beneficiaria. No se erradica sino que permanece el estigma del parado y se generaliza el estigma del subsidiario, estimulando a su vez las trampas de la pobreza y del paro.
- Introducen un coste social, en términos de control y un coste económico muy elevado en términos de administración burocrática, habiendo que cumplir con los requisitos diseñados de demostración de origen y nivel de ingresos así como someterse a la obligación genérica de búsqueda de empleo, de realizar trabajos de utilidad social o de participación de actividades formativas, o de aquellas otra muchas condiciones que el contrato de contraprestación determine.

En resumen podemos decir que las RMI atropellan los principios de universalidad e incondicionalidad y, parcialmente de individualidad.

3. De los ingresos mínimos a los ingresos suficientes: Rentas Básicas débiles.

Ya desde el año 1994 se vienen planteando propuestas de Rentas de Ciudadanía que tratan de superar las anteriormente descritas rentas mínimas, pasando de poner la centralidad en el empleo a la centralidad en la persona.

De manera general se concibe la Renta Básica de ciudadanía como: un ingreso de carácter individual, universal, incondicional y suficiente para toda persona por el hecho de serlo.

Ahora bien, cabe distinguir entre distintas Rentas Básicas, modelos débiles o fuertes:

en función de si buscan una reforma del sistema o la transformación social

si la contemplan como un fin en si mismo o como un instrumento anticapitalista.

en definitiva si parte de modelos de corte liberal y asistencial o desde modelos de justicia social.

Así existen modelos débiles, fundamentalmente vinculados a espacios académicos, que tratan de justificar su viabilidad para "venderla" como propuesta parlamentaria. Una vez más, una implantación social de arriba abajo (lo cual perpetua la base de las relaciones de poder que nos llevan al mismo lugar del que partimos, con ingresos o sin ellos).

Los modelos débiles podrían ser considerados positivos siempre y cuando supongan un paso hacia la consolidación del modelo fuerte (como veremos mas adelante). Es decir, únicamente pueden ser aceptados siempre y cuando cumplan estas condiciones mínimas:

- Han de ser concedidos individualmente a cada persona, por lo menos a partir de los 16 años.
- No han de exigir ninguna contrapartida, tanto en términos de trabajo, como estudios, etc.
- La cuantía a percibir ha de ser, por lo menos, igual a la determinada por el umbral de pobreza (El umbral de pobreza viene cuantificado por la mitad de la renta per capita del país).
- Han de reconocer y estar encaminados hacia el modelo fuerte, basando su implantación en todo un proceso de debate y movilización desde la base social para que suponga realmente el cambio de modelo social y no solo un mecanismo dentro del sistema capitalista.

Así, podemos enumerar algunos elementos, que aun siendo positivos, harían de la Renta Básica un instrumento débil, dentro del sistema:

- Es un mecanismo de redistribución de la renta. Este sistema contribuirá significativamente a redistribuir la renta más equitativamente, la RB se enfrenta y va directamente contra la pobreza, siempre y cuando la cantidad que se establezca como RB sea igual a la considerada como umbral de pobreza. (y no inferior como se acepta en los modelos débiles)
- Da seguridad económica. Este derecho a la renta, y la correspondiente cantidad que se asigne a la misma, supone un colchón económico que permite al/la ciudadano/a y al/la trabajador/a defenderse mejor de las contingencias a las que hoy se ve expuesto/a.
- Se convierte en un fondo de resistencia para la lucha de clases. A su vez, a los sindicatos les daría un mayor poder para enfrentarse a la patronal, especialmente cuando tuvieran que recurrir a la huelga, ya que la RB se convierte en estas situaciones de conflicto en un fondo de resistencia que puede utilizar cada trabajador/a contra el miedo al despido, al paro, a la pérdida de las remuneraciones salariales.
- Permite iniciar otros modos de vida. Supone una medida liberadora que nos saque del salario del miedo,(1) en vez de aceptar las leyes de la Economía de Mercado con su aumento de la inseguridad y las diferencias sociales. La RB po-



El debate



La Renta Básica

dría utilizarse como fondo de referencia desde donde comenzar otros ámbitos de autonomía individual y colectiva, ámbitos nuevos de consumo, de formas productivas colectivas dentro y al margen del mercado, etc.

- Contribuye a luchar por la igualdad de género. Fomentar la igualdad de la mujer y el hombre en el mercado de trabajo. En el caso de la mujer, esta podrá enfrentarse a las relaciones patriarcales dentro de la familia en mejores condiciones económicas. (2)
- Contribuye a eliminar los estigmas sociales. El hecho de refundir todas las prestaciones sociales en la RB permitiría eliminar el estigma de paro y sus correspondientes subsidios, el estigma de la pensión y sus correspondientes prestaciones sociales, el estigma de la pobreza y sus correspondientes limosnas (públicas y privadas), y el estigma de la marginación.

Podemos subrayar que la RB se convierte ella misma en un pilar del nuevo sistema de bienestar para este nuevo milenio, nuevo en el sentido de que las prestaciones pasan a basarse en el concepto de ciudadano/a y no en la condición de trabajadores/as de la población. La RB, incluso en sus fases de aplicación débil pero transitoria, siempre que no conlleve una contraprestación laboral, y seamos



conscientes de que es una alternativa asistencial, puede facilitar la mejora y dignidad de la atención a ciertos colectivos. En estas condiciones, y con este grado de consciencia, esta característica ya justificaría el interés social por este nuevo derecho.

4.- Una apuesta por instrumentos de transformación social: La Renta Básica de las Iguales.

Visto que hay modelos de renta básica que pueden ser fácilmente incorporados a los valores del sistema, como un elemento más de asistencia social, desde Baladre proponemos una herramienta para la transformación del sistema capitalista: la Renta Básica de las Iguales (RBis).

Si es el propio modelo el que produce y necesita la pobreza y la exclusión social, tenemos que ahondar en espacios de autonomía que nos lleven hacia un horizonte de sociedad diferente. Desde Baladre entendemos la RBis no como un fin en si misma, sino como un instrumento fundamental que nos ayude a romper los mecanismos de explotación de las clases propietarias.

Por una parte, dejar de estar atados a la esclavitud del salario para satisfacer las necesidades materiales fundamentales. Por otra, el construir otras relaciones sociales al margen de la lógica del productivismo y el consumismo, en las que el valor del trabajo sea social y no individual. Finalmente, ahondar en la libertad real de las personas, dado que asegura la base material para poder disfrutar de todos los demás derechos humanos.(3)

Las características instrumentales y políticas que definen a la RBis frente a los modelos débiles son:

- Individual: la persona como sujeto de derecho en igualdad, no la familia.
- Universal: para todas, sin motivos de exclusión, independiente de la situación personal.
- Incondicional: esto es, no sujeta a contrapartidas ni laborales, ni de ingresos.
- Equitativa: la cuantía será igual para todas las personas, como mínimo el equivalente al umbral de la pobreza (50% de la renta per cápita)
- Refundición de las prestaciones actuales (ingresos de inserción, subsidios de desempleo o agrarios, pensiones...).
- Fondo social: un porcentaje de la RBis individual iría a constituir un Fondo de Renta Básica para mejorar los bienes colectivos. Todas las personas tendrían el derecho a participar y decidir cómo se asignarían las partidas.
- Desde la base social: la RBis nace con una idea fundamental de movilización desde las personas y movimientos sociales, de abajo a arriba.

Así pues, esta propuesta será válida en tanto que nos sirva para articular procesos sociales antagonistas, que vayan construyendo aquí y ahora los retales de algo nuevo, más justo e igualitario para todas. Porque entendemos que vivir con dignidad es un derecho fundamental que no se puede alcanzar sin eliminar de raíz las profundas desigualdades que nos oprimen. Pero que tampoco puede llegar si las personas no nos hacemos protagonistas de nuestra propia emancipación.

5. De las Rmi a la RBis un proceso de movilización social.

Durante todo el artículo hemos visto las características y diferencias entre las rentas mínimas de inserción, las diferentes rentas básicas y la Rbis.

Pero ¿Cómo planteamos el paso de los dispositivos del estado del bienestar de sometimiento y control a instrumentos que generen cambio social?

Las mayores dudas y reticencias en este camino hacia la propuesta de la renta básica de las iguales vienen siempre por la cuestión de la implementación y de la financiación (que esconden detrás procesos de arriba-abajo, sin la gente y una actuación caritativa y reformista).

Ante esto ya existen, desde la propuesta de RBis distintas herramientas como los estudios de viabilidad, las oficinas y puntos de información o las campañas por los derechos sociales y la redistribución de la riqueza, que demuestran las posibilidades y que nos dan muchas pistas de cuales son los pasos iniciales para desarrollar la propuesta desde la movilización social. .

Los estudios de viabilidad se plantean como procesos de reflexión, enfocados para la acción, útiles para las personas y grupos que ya están realizando un trabajo concreto en su realidad social. No debemos caer en las investigaciones meramente académicas o en los estudios planteados como simulaciones, sino en el estudio de la viabilidad social de la Rbis, partiendo de la realidad que ya existe, en nuestros barrios, pueblos y ciudades y generando relaciones y tejido en el propio proceso de investigación.

Un ejemplo de estos procesos de investigación para la acción seria el estudio de viabilidad de la Renta Básica de las Iguales en Alfafar4 (Valencia), donde desde la realidad de la localidad se plantean propuestas para la implementación. El estudio es utilizado dentro un engranaje de luchas colectivas y de trabajo desde lo comunitario por hacer la vida viable a las personas que forman parte del barrio, es el complemento de una lucha más global y que seguro será una herramienta útil en las luchas y movilizaciones que se plateen en el futuro5.

Por otro lado las oficinas o puntos de información pretenden acercar la información sobre los recursos y las ayudas sociales a la gente, siempre partiendo de que son un derecho al igual que lo es la educación o la salud; romper la idea de "culpabilización individual" que socialmente se les plantea y devolverla desde una lógica de injusticia social.

Las oficinas y puntos de información sobre derechos pueden tener una utilidad doble, por un lado, ofrecer información de utilidad, a las personas que buscan una ayuda, en clave colectiva; y por otro lado, permite conectar cual es la realidad que vive mucha gente y de qué manera están dando respuesta desde los servicios sociales y sus actuales recursos para la inclusión social.

Este es el aspecto que permite generar el paso siguiente, y que nos parece que es el otro punto fuerte de las oficinas, que es el de generar movilización social a través de la visibilización y la denuncia. Visualizar las situaciones injustas y denunciar que son insuficientes las respuestas que se dan si queremos caminar hacia la justicia social.

Esta visualización y denuncia, articuladas en campañas por los derechos sociales o por la redistribución de la riqueza, son las que empujan a pasar de las RMis como instrumentos de cohesión y control social a la Rbis como herramienta para el cambio social.

Iniciativas de este tipo que han surgido y que están trabajando en esta línea en la actualidad serian: la oficina del colectivo BERRI-OTXOAK en Baracaldo, que lleva funcionando desde noviembre de 1997; en Málaga, en el barrio de Palma Palmilla se ubica el punto de información ENCONTRASTE; en Xátiva se sitúa el Punt d'Informació sobre Drets Socials LA CANYOTA; en Xixón encontramos la Oficina de Información sobre Derechos y recursos sociales "LA ESPIRAL"; en Vigo la Oficina de Derechos Sociales de la COIA; la Asamblea Canaria por la redistribución de la riqueza desde La Casa, en la Orotava (Tenerife) o las distintas oficinas en distintos lugares de Cataluña. Son iniciativas que desde realidades y contextos concretos y particulares (ciudades, pueblos, barrios o comarcas) proponen la movilización hacia la Renta Básica de las Iguales desde la exigencia de los Derechos a unas rentas suficientes.

6. PARA TERMINAR, NO OLVIDAR: "RENTA BÁSICA DE LAS IGUALES Y MUCHO MÁS".

Como hemos visto a lo largo de todo el texto, si creemos en la posibilidad de transformar la realidad y darle la vuelta a este modelo social, vemos que la Renta Básica de las Iguales puede ser una herramienta útil para caminar hacia ese objetivo. Si entendemos la propuesta, nos damos cuenta que el camino hacia esa transformación tiene que ir acompañado de un cambio de valores vinculado a las características que le dan sentido a la RBis y la hacen diferente a otras propuestas. Ahora bien, desde Baladre siempre decimos que la RBis por si sola no tiene sentido, porque no tiene porque suponer cambio alguno; es necesario acompañarla de otras muchas iniciativas y luchas que la complementen y que favorezcan el cambio social, aquí y ahora, hacia esa otra sociedad que soñamos y que nos permita hacernos conscientes de que otra realidad es posible.

Por eso siempre hablamos de Renta Básica de las iguales y mucho mas, porque entendemos que hay distintas propuestas y formas de organizarnos que son útiles en ese camino a recorrer (como hemos visto con anterioridad). Iniciativas al fin y al cabo, que buscan generar conciencia y movilización social desde las personas. Y es que se hace necesario poner en marcha propuestas que hagan conscientes a las personas de la realidad que vivimos y partícipes de los cambios que se vayan logrando, tenemos que ser capaces de generar cambios en lo cercano, ya que es en lo próximo donde las personas nos sentimos mas vinculadas y donde reconocemos aquello que nos afecta.

En la realidad actual, ante los problemas y las desigualdades que vivimos, cada día cobra más sentido movilizarnos y reivindicar una Renta Básica de las iguales, inventar nuevas propuestas que sean una alternativa a lo ya existente. Es necesario defender el derecho a la ¡RENTA BÁSICA DE LAS IGUALES Y MUCHO MÁS!

BIBLIOGRAFÍA

- (artículo) "La Renta Básica de las iguales". José Iglesias Fernández. Congreso Internacional sobre La Renta Básica de los iguales. Berlín, octubre del 2008.
- (artículo) "Hacia la Renta Básica de las iguales: por unas rentas suficiente". Asociación contra la exclusión Alambique. Lletra A, marzo 2009. CGT, Ecologistas en Acción y Baladre.
- Estudio de viabilidad de la Renta Básica de las Iguales en Alfafar. (Valencia). 2008.
- José Iglesias Fernández. (2006) "¿Hay alternativas al capitalismo? La Renta Básica de las iguales". Zambra/Baladre.
- José Iglesias Fernández (2003). "Las rentas básicas: El modelo fuerte de implantación territorial". El Viejo Topo. Barcelona.
- "Desde el Parke frente a la crisis social", "Cuadernos, escribir para informar, leer para actuar" Nº 16, Zambra / Baladre

WEBGRAFÍA

www.redasociativa.org/baladre/
http://sindominio.net/renta-basica/

Notas

1.Miedo en el sentido de la dependencia de un ingreso, sea este el salario, la prestación de desempleo, el subsidio familiar, la renta mínima de inserción, contingencia a la que todos los ciudadanos no propietarios estamos sujetos.
2.Javier Aguado. "La Renta Básica y el sistema patriarcal". Cuadernos renta básica. Nº 4. Barcelona 2002.
3.Véase "La RB y los derechos humanos" (Iglesias, 2001).
4.Estudio de viabilidad de la Renta Básica de las Iguales en Alfafar.
5."Desde el Parke frente a la crisis social", Cuadernos escribir para informar, leer para actuar, Nº 16, Zambra - Baladre

Sin fronteras

OPINIÓN - MÉXICO

Vientos huracanados de cambio

AUGUSTO METZLI

Julio es mes de elecciones en México, y generalmente en julio también comienza la temporada de huracanes. Los mexicanos estamos acostumbrados a eso.

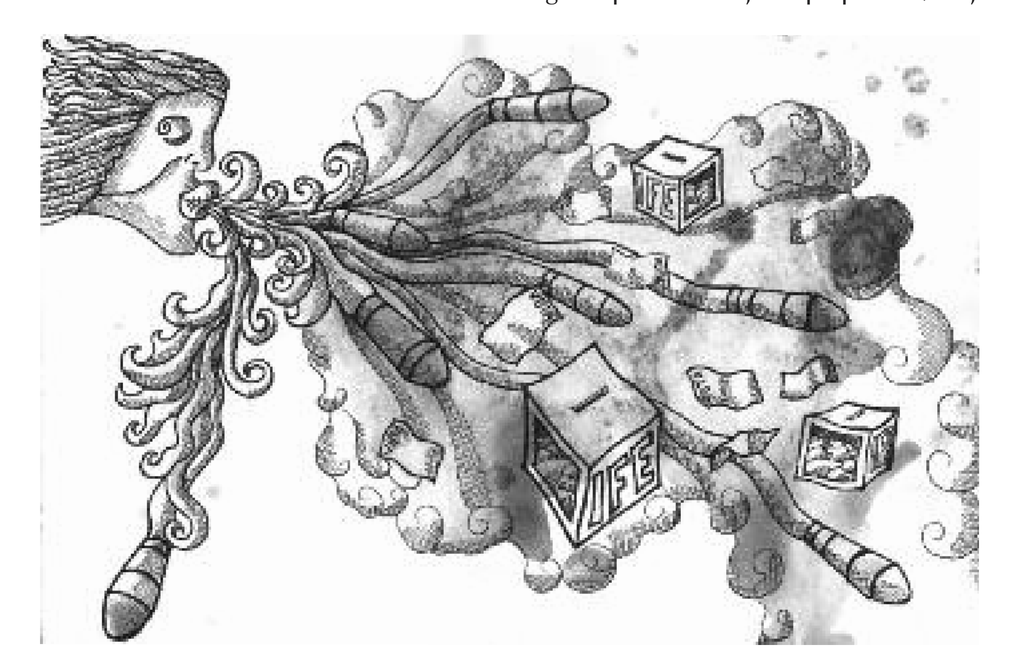
A la lluvia intensa momentánea, a que de un momento a otro caminando por la calle se caiga el cielo a cántaros de agua, buscar cualquier sitio donde guarecerse, esperar unos minutos y continuar andando por la calle mojada y nuevamente el sol radiante, es así como llueve en México, de repente y mucho, pero poco tiempo.

La gente que vive en zonas asoladas por los huracanes sabe qué hacer, sabe abastecerse de comida, asegurar las ventanas y puertas, proteger sus pertenencias de las posibles inundaciones, conocen todo el protocolo de actuación para este tipo de contingencias.

También ahora y desde siempre, hemos sabido convivir con el narcotráfico, todos tenemos o tuvimos algún primo, tío, compañero de la escuela o amigo cercano que su padre o su familia había hecho fortuna de vender y distribuir drogas, muchas fiestas de los pueblos, comuniones, graduaciones y cantidad de eventos sociales son financiados con el dinero del narco, como también reformas en las iglesias de las parroquias, comilonas de fin curso. Puestos de trabajo en empresas privadas, y puestos de trabajo en el gobierno, están repartidas por los pequeños, medianos y grandes narcotraficantes.

Hace tiempo que también confiamos en que emitir nuestro voto tiene como resultado que el candidato que obtiene mayoría es el que nos representará, esto parece obvio, pero antes no era así, antes votaban los muertos, desaparecían los votos de los vivos, y ganaba siempre el candidato del mismo partido, o en su defecto, moría en algún accidente la principal competencia de dicho candidato.

No hace mucho eran así las cosas. Pero ahora, los huracanes vienen uno detrás de otro, son más fuertes y duran más, las letras del abecedario hay años que ya no alcanzan para nombrar a todos. Los candidatos que representarán al pueblo, ahora hay que elegirlos en base al que tiene menos grabaciones, fotos o vídeos difamatorios (reales, actuados o photoshopeados), el que mejor baila el meneaito en un mitin, el que reparte las mejores tortas de jamón o la mayor cantidad de sacos de cemento, o el que tenemos más cerca y nos puede dar trabajo en el gobierno, así nada más, sin opositar, ni concursar o examinarnos. Y en otras ocasiones se elige al que tiene mejores propuestas, mejor equipo de trabajo o mejor currículum, hay de todo. Con la diferencia desde luego es que el que tenga mayoría será el que gane, no como antes.



Ahora, aunque sabemos que es tiempo de huracanes, que es tiempo de elecciones y que como siempre el narcotráfico aporta un buen porcentaje del PIB nacional, no parecen ni las mismas lluvias que antes, ni los mismos candidatos, ni la misma narcoética por llamarla de alguna forma.

Parece que al igual que los huracanes, la violencia, la política, y el negocio de la droga viene uno detrás de otro, son más fuertes y duran más. Lo mismo pero más revuelto.

Supongo que nos acostumbraremos. Como siempre.

Augusto Metztli, en todolodemasquenoves.blogspot.com

SUECIA



CGT participa en los actos del centenario de la SAC

Junto a la delegación de la CGT estuvieron presentes también la IWW de Inglaterra y la USI de Italia

Equipo. RR. II. CGT //
Los pasados 10 y 11 de junio, y dentro de los actos celebrados por el Centenario del nacimiento del sindicato sueco SAC-Syndikalisterna, su Comité Internacional celebró unas jornadas de encuentro a los que fue invitada, entre otros sindicatos hermanos, la Confederación General del Trabajo.

El jueves 10 de junio se celebró el "Foro sobre internacionalismo", con los temas centrales de "Diferencia entre filantropía y solidaridad" e "Internacionalismo y acción directa en solidaridad internacional".

En el primer panel, los distintos ponentes marcaron las diferencias obvias entre dos conceptos, que si bien no son antagónicos, tienen principios diferentes, diferentes contenidos y fines igualmente distintos.

Se subrayó mucho la diferencia de la solidaridad ejercida entre hermanos, compañeros o similares, personas con intereses comunes y dispuestas a la lucha por conseguir defender sus derechos como seres humanos, de una filantropía que, en la actualidad, ha tomado tintes de caridad.

Entre los distintos ejemplos de solidaridad internacional se expusieron los compromisos con el comercio justo, las luchas por la integración de los "sin papeles" en las distintas sociedades del mal llamado primer mundo y las luchas por el reconocimiento de los derechos de asociación y negociación en distintos Estados en los que aún se reprimen.

El viernes 11 se convocó el "Panel internacional", con la presencia de CGT del estado español, de IWW de Inglaterra y de USI de Italia. En este panel se realizó una presentación de las respectivas Organizaciones desde el punto de vista de su trabajo internacional, y posteriormente se abrió un coloquio con los asistentes.

Posteriormente, en la noche, se realizó una acción conjunta de las tres organizaciones internacionales apoyando a los compañeros suecos en el bloqueo de un local de ocio que explotaba a trabajadores sin papeles en contratas de limpieza, y que cuando comenzaron a organizarse sindicalmente fueron despedidos. Desde ese momento SAC comenzó las acciones, logrando una amplia difusión en los medios de comunicación debido a la novedad de tales movilizaciones en un país como Suecia.

ALEMANIA

La FAU de Berlín puede volver a llamarse sindicato

FAU-AIT //
La sala mayor del Tribunal de Apelaciones de Berlín da cabida en la mañana del día 10 de junio a cerca de 50 espectadores, venidos para escuchar la sentencia sobre el recurso planteado por la FAU de Berlín contra la orden cautelar que le prohibe denominarse a sí misma sindicato. Transcurridos tan sólo 15 minutos queda pronunciada la sentencia, y cerrado el caso: la orden cautelar se declara suspendida, la prohibición de facto está anulada. Los asistentes irrumpen en aplausos.

El tribunal fundamenta su sentencia contrariando explícitamente la argumentación de la parte contraria. La gerencia del cine berlinés Babylon Mitte, cuya plantilla, respaldada por la FAU de Berlín, se le enfrenta desde hace un año en un activo conflicto laboral, sostenía que la FAU berlinesa no puede denominarse sindicato, al no tener la representatividad suficiente para firmar convenios colectivos. Se apoyaban para ello en una sentencia reciente del Tribunal Laboral de Berlín, que prohibía a la FAU -también por orden cautelar- convocar a un boicot del cine, considerando que el sindicato no tenía derecho a firmar convenios según la legislación vigente.

La Audiencia Regional, en primera instancia, ratificó también con dichos argumentos la prohibición para la FAU de autodenominarse sindicato.

La importancia de esta sentencia trasciende claramente el caso del cine Babylon Mitte. Las rígidas estructuras sindicales alemanas, y la potenciación de la posición monopolística del sindicato único, no dejan espacio para pequeños sindicatos de base.

El sindicato agradece el fuerte apoyo recibido, p.ej. a través de la labor del Comité de Solidaridad con la Libertad Sindical, que recogió incontables firmas contra la prohibición. También fue alentadora la ayuda económica canalizada a través de donativos, puesto que -a diferencia del cine Babylon, cuya financiación es en parte municipal- la FAU de Berlín no podía afrontar los costes de sus procesos recurriendo a fondos públicos. Y agradece naturalmente las numerosas cartas, acciones de protesta y mítines realizados a escala internacional y por toda Alemania.

La sentencia no afecta a la de octubre de 2009, que prohibía convocar boicot al cine, y el tema de la representatividad para firmar convenios no está aclarada. Según Lars Röhm, Secretario de la FAU de Berlín: "Ahora podemos volver a llamarnos sindicato, pero desde luego habrá que seguir luchando por nuestros derechos sindicales."

MARRUECOS

La lucha por la tierra y la resistencia frente al estado

El colonialismo francés creó las bases del estado marroquí, cuya columna vertebral, el Majzen, intenta imponer su autoridad en zonas que siempre fueron independientes. Y es la lucha por la tierra donde se expresa más claramente ese enfrentamiento.

Por un lado, las tribus que son propietarios colectivos de las tierras y por otro, el estado al servicio de especuladores, funcionarios corruptos, militares y demás fauna, que pretende la apropiación paulatina de las tierras colectivas. Es a través de la tutela que ejerce el ministerio del interior cómo se va realizando el expolio y el saqueo de las tierras colectivas.

En Missour, provincia de Boulmane, la tribu de los Igli comenzó en febrero de este año una acampada permanente frente a la prefectura de Missour con 3 reivindicaciones claras: el reconocimiento administrativo de la propiedad colectiva de la tierra según la demarcación de 1931, la investigación imparcial de la apropiación indebida de sus tierras con el procesamiento de los responsables y obtener la cartografía de la zona que marque claramente los límites de sus tierras.

Es a finales de los 80 cuando comienza la expoliación de las tierras colectivas. A través de certificaciones administrativas fraudulentas, realizadas por distintas administraciones que niegan la propiedad colectiva de 7 hectáreas inicialmente, que pasan después a 48,5 hectáreas hasta llegar a más de 120 hectáreas robadas a los Igli. Los terrenos de la gasolinera, los terrenos para construir a la entrada de Missour aparecen como propiedades privadas de un militar y de la mafia de la zona.

Pero, hartos de llevar los temas a los tribunales y de que sigan sin resolverse, los Igli han comenzado una lucha a fondo por defender sus tierras. Cientos de campesinos/as plantaron sus tiendas en el centro de Missour exigiendo la restitución de sus tierras. Varias comisiones enviadas por el ministerio del interior intentaron apagar la lucha pero la acampada se mantuvo. Por el contrario, tanto en marzo com,o en abril se realizaron caravanas de solidaridad y la resistencia fue aumentando.



Tras 105 días de acampada, el estado intenta masacrar la resistencia mediante la violencia. Duros enfrentamientos que provocan numeros@s herid@s, especialmente mujeres y niños (3 mujeres heridas de gravedad y 9 leves), y numerosas detenciones.

A partir de este momento, los representantes de la tribu escribieron una carta al primer ministro, mostrando su disposición a devolver sus carnés de identidad y de iniciar el exilio de su zona, ya que consideran ser ignorados y expoliados por el propio estado marroquí.

Como respuesta a las condenas a 4 meses de prisión firme y 500 dh de multa para 11 manifestantes y la misma condena, pero en libertad provisional, para una mujer y un anciano de 67 años, el domingo 4 de julio, centenares de ciudadanos/as, convoicados por la AMDH, se congregaron para mostrar su solidaridad con los Ahl Igli que, llenos de dignidad en su pobreza, prepararon un cus-cus para tod@s l@s participantes. Posteriormente, en una sala llena a rebosar se celebró un mitin con intervenciones de las organizaciones participantes en la caravana de solidaridad con los Ahl Igli.

La acampada se mantiene en sus propias tierras. Desde una colina, escrita sobre la tierra, podemos leer: "Continuamos nuestra acampada hasta conseguir nuestras reivindicaciones". Las mujeres que han tenido un papel de vanguardia en esta lucha lo tienen claro: "Es nuestra tierra y la de nuestros abuelos. Tenemos la obligación de defenderla"

Moutamid

Comunicado CGT

- Expresamos nuestra solidaridad la lucha de l@s campesin@s de la tribu Ait Igli
- Denunciamos a la mafia inmobiliaria que pretende apropiarse de las tierras colectivas
- Denunciamos la complicidad de las diversas administraciones del estado
- Condenamos la saklvaje represión de que han sido objeto los Ait Igli
- Exigimos la libertad de los/as detenidos/as

COMUNICADO

Ante el asesinato de activistas de la "Flota de la Libertad"

SECRETARIADO PERMANENTE DE LA CGT

Desde la Confederación General del Trabajo (CGT) del Estado Español queremos manifestar nuestro absoluto rechazo ante el ataque efectuado, la pasada madrugada, por el ejército Israelí a denominada "Flota de la Libertad", que tenía como objetivo romper el bloqueo al que están sometidos los habitantes de la Franja de Gaza.

Después de tantos años e innumerables masacres, a cual más injusta, sangrienta y desproporcionada, resulta difícil añadir más descalificativos a la política de limpieza étnica que Israel lleva a cabo desde hace más de medio siglo. Aunque siempre resulta extraño que sean precisamente israelíes los que pretendan hacer de la Franja de Gaza un campo de concentración.

Pero esta actitud de Israel, que desprende prepotencia por los cuatro costados, es el producto de muchos años de connivencias con potencias extranjeras e incomprensibles reconocimientos por parte de la comunidad internacional. Desde que en noviembre de 1947 la ONU otorgara, mediante resolución, el 56% del territorio a una población que no alcanzaba el 10% del total de habitantes, los abusos y atropellos no han dejado de sucederse.

En días como hoy todos los gobiernos se apresuran a realizar declaraciones de condena ante tan lamentables sucesos, pero bien es cierto que esos mismos hechos que condenan jamás se convierten en inconvenientes a la hora de firmar cualquier acuerdo. Por poner un ejemplo, EE.UU. e Israel firmaron en agosto de 2007 un Memorando de Entendimiento por el cual EE.UU. se comprometía a dar a Israel 30.000 millones de dólares en ayuda militar durante la próxima década. Se trata de un subsidio, pagado en efectivo al comienzo de cada año fiscal, cuya única estipulación impuesta al uso de ese regalo en efectivo a Israel es que gaste un 74% en la compra de bienes y servicios militares de EE.UU.

Además de los acuerdos militares también hay posicionamientos políticos que oxigenan la política de exterminio que desarrolla Israel. No debemos remontarnos mucho en el tiempo para recordar la vergonzante actitud del Ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Angel Moratinos, cuando aseguró a su homóloga israelí, Tzipi Livni, que el Gobierno español cambiaría la ley que establece el principio de jurisdicción universal de los tribunales con el fin de eludir investigaciones por crímenes de guerra, evitando así casos como el abierto por la Audiencia Nacional contra un exministro de Defensa israelí y seis militares por un ataque aéreo contra Gaza en el 2002, en el que murieron más de una docena de personas.

Más de medio siglo de asesinatos y masacres por parte de Israel, pero también más medio siglo de apoyo político, económico y militar de buena parte de la comunidad internacional a un gobierno, el de Israel, que tiene como principal objetivo realizar una limpieza étnica en Palestina.

Desde la CGT queremos preguntarle al sr. Rodríguez Zapatero la misma pregunta que le hizo Rafael en el programa televisivo "tengo una pregunta para usted", ¿Por qué España vende armas a Israel?, ya que como puede verse en el video, dicha pregunta quedó sin contestar (http://www.rojoynegro.info/2004/spip.php?article30639) . Tras este nuevo asesinato del ejército de Israel a varios activistas de Derechos Humanos que formaban parte de la Flota de la Libertad, consideramos que es un buen momento para que el presidente de España de las explicaciones que en su día se le pidieron y no dio.



Concentración eL 30 de mayo en Valladolid. / ALEX

Acción Sindical

SFF CGT SECTOR FERROVIARIO

RENFE OPERADORA

Los trabajadores de Renfe se movilizan por su futuro

● CGT anuncia la convocatoria de nuevas Huelgas en RENFE los días 30 y 31 de julio y 1 de agosto, contra la imposición de un Desarrollo Profesional rechazado mayoritariamente por l@s trabajador@s.







Concentraciones en Barcelona, Valladolid y Málaga durante la huelga del 25 de junio

El motivo del conflicto cuenta ya con un año de vida. Originado por un acuerdo injusto y discriminatorio firmado por la agrupación gremial Semaf con la Dirección de la empresa en julio de 2009, acuerdo que trataba de cumplir el principal objetivo de esa asociación: establecer un convenio franja para los maquinistas al margen de los sindicatos y del Comité General de Empresa, y que atenta contra los intereses de la mayoría de l@s trabajador@s, incluida una gran parte de los propios maquinistas.

A pesar del desacuerdo generalizado, sólo CGT se enfrentó resueltamente a la situación, convocando Huelgas desde el momento de la firma y presionando para que se abriera la negociación, acordada en el primer Convenio Colectivo de Renfe Operadora, de las condiciones de toda la plantilla; una negociación necesaria tras la segregación de la antigua empresa ferroviaria integrada RENFE y fundamental para poder garantizar el empleo y los derechos laborales frente a la incertidumbre abierta por la liberalización.

A pesar de todos los intentos llevados a cabo por la Dirección de la empresa para tratar de sacar adelante este acuerdo gremial, llegando a pactar un acuerdo de desconvocatoria de huelga con la agrupación gremial para darle un aspecto algo más legal, no fueron capaces de llevarlo a efecto y, finalmente, se vieron obligados a abrir la negociación del desarrollo profesional para todos los colectivos.

Pero abrir una negociación no basta, y sobre la mesa pusimos las reivindicaciones de los trabajadores, conscientes de que nos encontrábamos ante la posibilidad de establecer unas condiciones de trabajo dignas, de mantener los derechos laborales y de garantizar el futuro del empleo; algo que se estaba destruyendo con una política empresarial de hechos consumados, modificando individual y unilateralmente a l@s trabajador@s sus condiciones y su situación, ante la desidia mayoritaria y la pasividad del Comité General de Empresa.

El 31 de marzo de 2010 CGT, nuevamente en solitario, convocó una Huelga de 24 horas para l@s trabajador@s de RENFE Operadora, ante el enquistamiento de una negociación crucial en la que la empresa había presentado un proyecto inasumible que planteaba convalidar la política de desregulación que venía llevando a cabo desde la segregación.

La Huelga coincidía con la convocada, también por CGT, en Adif, donde ni tan siquiera se había iniciado la negociación, mientras que la Dirección de la empresa seguía los mismos criterios de desregulación y destrucción de empleo de forma individual y por centros de trabajo.

Era la primera Huelga conjunta convocada simultáneamente en las dos empresas después de la ruptura que tuvo lugar en enero de 2005, con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario. La Huelga consiguió abrir la negociación en Adif, una negociación que sigue abierta en el momento actual.

En la madrugada del 30 de marzo, horas antes del inicio de la Huelga, en un intento desesperado, la Dirección de RENFE Operadora echó mano de un aliado histórico que estuviera dispuesto a traicionar a l@s trabajador@s, y firmó lo que se puede considerar una reforma laboral sectorial en toda regla con la ejecutiva de UGT.

De la coalición firmante, Semaf tiene representatividad exclusivamente en conducción; sin embargo su Acuerdo pretendía obligar a los trabajadores de los demás colectivos, que representan el 77% de la plantilla de la empresa, y a los que UGT representa tan sólo en un 23%, imponiéndoles un Desarrollo Profesional al margen del resto del Comité General de Empresa y sin ningún tipo de consulta a los trabajadores afectados.

Esta traición fue hondamente sentida por los trabajadores, lo que contribuyó al éxito de la Huelga, no sólo incrementando la participación, sino consiguiendo que CC.OO. terminara de decidirse por fin a movilizarse conjuntamente con CGT para echar abajo este acuerdo vergonzoso.

El SF (miembro de la Intersindical), por su parte, ha decidido no hacer absolutamente nada, manteniendo un discurso patético: ofrecen a los trabajadores echar abajo el acuerdo si les votan en las próximas elecciones sindicales, y mientras tanto se mantienen en un plácido esquirolaje pasivo.

A partir de la Huelga del 31 de marzo, se inició una campaña conjunta con CC.OO. contra este Acuerdo. Junto a los cientos de Asambleas conjuntas que se han ido realizando en todos los centros de trabajo, se han llevado a cabo diversas movilizaciones, entre las que destacan, por su carácter estatal, las concentración realizadas frente a las direcciones de RENFE y Adif (17 de marzo, aún en solitario), ante el Ministerio de Fomento (29 de abril) y en la estación de Barcelona Sants (16 de mayo).

El 28 de mayo y el 25 de junio se realizan sendas las Huelgas convocadas conjuntamente por CGT y CC.OO., con una alta participación de trabajador@s que rechazan contundentemente la reforma laboral en Renfe Operadora y que se concentran en las principales estaciones de toda la red.

CGT ha dado cobertura a los colectivos de trabajadores que han decidido enfrentarse a las consecuencias del acuerdo de reclasificación profesional, como es el caso los Maquinistas-Jefes del Tren de AVE, que han realizado numerosas Huelgas convocadas por CGT hasta el 30 de junio, y se están planteando nuevas medidas de presión.

La lucha frente a esta agresión sufrida por los trabajadores, que atenta contra el futuro del empleo en Renfe, continuará con nuevas movilizaciones, acompañadas necesariamente de Asambleas, en las que los trabajadores irán decidiendo el calendario de Huelgas, manifestaciones y concentraciones, así como las reivindicaciones que se lleven a la mesa de negociación que deberá abrirse cuando caiga este vergonzoso acuerdo.

Es esta una movilización mantenida en el tiempo y que aún tiene un recorrido por delante, puesto que CGT seguirá luchando para que se elimine la agresión que este acuerdo supone para el futuro del empleo y de las condiciones de trabajo en RENFE.

Esteban Guijarro, SFF CGT

SECTOR FERROVIARIO

El Gobierno liquida el ferrocarril

Después de haber reconocido, en comparecencia ante el Congreso, el despilfarro que ha supuesto en los últimos años la construcción indiscriminada de líneas de alta velocidad, carreteras de alta capacidad y macro-infraestructuras portuarias y aeroportuarias que no necesitábamos, el Ministro de Fomento declaraba recientemente la intención de acometer un nuevo cierre masivo de líneas, estaciones y servicios ferroviarios, acabando con el transporte que sí podemos utilizar.

En 1984 un gobierno socialista decidió el cierre de más de 3.000 km de vías. Como entonces, se pretende ahora que los territorios con menores recursos y menos infraestructuras paguen el servicio, pero además se les recomienda que no lo hagan.

El tren de alta velocidad, diseñado como un servicio elitista, se ha utilizado como tapadera para financiar con fondos públicos a las grandes constructoras ante el colapso del mercado del ladrillo, rescatando a uno de los principales responsables de la actual crisis.

Pero en los planes de austeridad de Fomento no entra el cambio de modelo, sino tan sólo el modo de financiación de ese modelo, con el establecimiento de un Plan Extraordinario de Colaboración Público-Privada: la financiación va a seguir saliendo de los fondos públicos, pero va a figurar maquillada en los presupuestos. Hasta ahora se ha entregado dinero a las constructoras, ahora se les va a entregar lo que construyan, para que se beneficien de su gestión.

El Consejo de Ministros ha decidido limitar la consideración de servicio público del ferrocarril, permitiendo las subvenciones sólo en aquellos casos justificables "por razones de eficiencia energética, social, económica o medioambiental", lo que en boca de un gobierno plegado a los dictados del capital significa bien poco.

Renfe podrá seguir prestando los servicios declarados de interés público por un período de tres años, a cuyo término podrán ser licitados en régimen de concurrencia. En definitiva, el gobierno ha decidido acabar con el ferrocarril, y lo que quede en pie, privatizarlo.



Ateneo Libertario Ferroviario "Eladio Villanueva"

Presentación de la publicación "Un Modelo de Ferrocarril Público y Social"

El 15 de julio, en el local del Comité General de Empresa de RENFE, Avda. Ciudad de Barcelona 10, sótano 2º, de Madrid, tendrá lugar la presentación de la publicación titulada "Un Modelo de Ferrocarril Público y Social", en el que se plantea la situación actual del ferrocarril y la necesidad de defender un medio de transporte que debe seguir siendo público, con una orientación social y manteniendo unas claras ventajas ambientales, de seguridad y de acceso.

Se trata de una actualización del primer Modelo de Ferrocarril publicado por SFF-CGT en 2001, ampliado en sus contenidos y actualizado frente a una política que ha derivado definitivamente desde el derroche de la construcción indiscriminada de infraestructuras de alta velocidad hasta el mezquino ahorro que, según pretenden, supone eliminar el ferrocarril como servicio público.

Se trata del primer Acto del Ateneo, fundado el 6 de febrero de 2010 en memoria de nuestro compañero y amigo Eladio, fallecido en noviembre del pasado año, y con el que se pretende seguir su trabajo y su trayectoria. Hemos considerado que para este primer acto, nada más adecuado que presentar un trabajo en el que estuvo implicado, como lo estuvo en la anterior versión y en todo lo que tiene que ver con el carácter social de ese ferrocarril que defendemos.



GREGARIO... OKUPA & PREKARIO in: Debatiendo

...SÍ, SÍ... Y VA LA TIPARRACA DE COALICIÓN CANARIA Y SUELTA QUE LOS SINDICATOS DE ESTE PAÍS, SON UNOS EXALTADOS Y UNOS SALVAJES, PORQUE CLARO, CON LA CRISIS, NO TOCA HACER HUELGAS... "HUELGA SALVAJE" LA DE MADRID DICE... IGNORANTE...

¡AH, SÍ!... YA LO VÍ... TAMBIEN DIJERON QUE A DOS MILLONES DE PERSONAS QUE IBAN A TRABAJAR, LES IMPIDIERON EJERCER SU LIBERTAD PARA IR A CURRAR...

¡LIBERTAD!... ¿ESO NO ES UN SLOGAN PARA VENDER MÁS CACA-COLAS?... ¡LO QUE HAY QUE OIR!

... PUES SI ESTO LO VEN SALEVAJE... QUE SE PREPAREN PARA EL 29 DE SEPTIEMBRE, HUELGA GENERAL...

¡YA TOCABA HACE MUCHO TIEMPO! ... LA CUESTIÓN ES: ¿VAMOS SOLOS O CON LOS "SINDICATOS MAYORITARIOS"?

... HOMBRE, QUIZÁ ASÍ SE HACE MÁS FUERZA... SI VAMOS TODOS JUNTOS... ¿NO?

...PUES YO NO LO VEO TAN SIMPLE COMO ESO... ¿FUERZA, DICES? ... PERO SI ESOS LA ÚNICA FUERZA QUE HACEN ES CUANDO COGEN EL BOLI PARA FIRMAR...

SI DECIDO IR A LA HUELGA, ME DA LO MISMO CON QUIEN, VOY PORQUE SÉ LO QUE RECLAMO Y PUNTO...

¡JODER!... ¿Y POR QUÉ NO PODEMOS IR NOSOTROS SOLOS CON NUESTRA GENTE?... ¡YO NO QUIERO QUE ME RELACIONEN CON ESA GENTUZA!... TÍOS, QUE SON LA HERRAMIENTA DEL GOBIERNO...

¡¡ELLOS SON LOS QUE NOS ESTÁN JODIENDO DÍA A DÍA CON MEDIDAS ANTIOBRERAS!! SI NO HAN FIRMAO ESTA REFORMA LABORAL, HA SIDO PORQUE YA ESTÁN DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES SINDICALES... ¡¡SI HAN FIRMAO COSAS MUCHO MÁS GRAVES QUE ESTO!!

HOMBRE... BIEN MIRAO...¿CÓMO ES QUE NO NOS LLAMAN NUNCA PARA AFRONTAR NEGOCIACIONES, TAMBIÉN, TANTO QUE HABLAN DE UNIDAD SINDICAL?

... PORQUE AHORA NOS QUIEREN PARA HACER BULTO ... ESO ES LO QUE SOMOS PARA ELLOS... ¡BULTOS!

¡DESCARAU!.. Y SI NO... MIRA EN BARCELONA... LOS DE CCOO Y EL MINISTERIO DE TRABAJO NOS QUIEREN ROBAR EL LOCAL DE VÍA LAIETANA, LOCAL EMBLEMÁTICO, Y TODO PARA HACER UN HOTEL, Y LLENARSE LOS BOLSILLOS...AL PARECER...

¿Y SABIENDO ESTO Y MUCHÍSIMAS COSAS MÁS, ES NECESARIO ABRIR UN DEBATE DENTRO DEL SINDICATO? ¡SON NUESTROS ENEMIGOS INMEDIATOS! ¡¡HUELGA GENERAL, SÍ, PERO LA NUESTRA!!

★ ESTE COMIC EXPRESA MI OPINIÓN PERSONAL, NO IMPLICA A NADIE MÁS...¿O SÍ?... MANOLITO RASTAMAN-2010-

Acción Sindical

RTVE

Tabajadores sin categoría

Sección Sindical CGT-RTVE //

Hace ya algunos días la dirección presentó una propuesta formal sobre un nuevo sistema de clasificación profesional. En dicha propuesta se pretende heredar fórmulas de los ya famosos acuerdos parciales del XVII convenio colectivo.

Las categorías profesionales pierden como poco su significado ya que según dicha propuesta "recogen de manera no exhaustiva las tareas objeto de la prestación laboral". Ahora bien, si no definen las funciones de la prestación de cada compañero ¿Para qué sirven ? Pues para poco, parece ser que se pretende dar fuerza al concepto de familia profesional o división funcional. Gran estrategia de la dirección para ahorrarse complementos de polivalencia. Pongamos un ejemplo, un técnico superior de imagen que ya se echó a sus espaldas nueve antiguas categorías podrá ejercer funciones de hasta ocho categorías nuevas más pertenecientes a su familia profesional. Haciendo cuentas un técnico superior de imagen podría realizar funciones de más de 70 categorías antiguas sin cobrar polivalencia. Por si esto fuera poco, se ha perdido el conflicto colectivo sobre la doble escala salarial pese a que el juez califique nuestro sistema de clasificación profesional caótico e incluso surrealista.

Saliendo de las condiciones laborales que esta propuesta generaría y que consideramos inaceptables, no debemos olvidar el criterio de calidad profesional. Mientras la formación profesional actual tiende a la especialización desde hace ya tiempo, nuestra empresa quiere imponernos todo lo contrario ; convertirnos en poco menos que hombres orquesta. Con este tipo de estrategias de la dirección no podremos ser nunca el referente audiovisual que un día fuimos y que debemos volver a ser.

Por otro lado, surge el agravio comparativo entre compañeros que ya se viene dando en los centros de trabajo. ¿Qué criterio utilizarán nuestros mandos para asignarnos funciones diferentes a nuestra categoría ? ¿Nos tocarán funciones propias de otras categorías en función de la suerte ? ¿Tal vez de la afinidad con tu superior ? ¿Tendremos que hacernos los incompetentes para no ampliar funciones ? ¿Se revisarán todos los complementos de polivalencia ? ¿Tendremos crisis de identidad ?.... lo dicho, como dijo el juez, esto es cuanto menos surrealista.

Propuesta Producción Propia

El CGI ha presentado una propuesta consensuada entre sus miembros sobre la producción propia ¿os acordáis ? El motivo por el que nos hemos estado movilizando desde enero y que aun no está resuelto.

Nos parece un documento decente, que recoge muchas de las propuestas que en su día hicimos los "minoritarios" o "eje del mal" como han venido en llamarnos los firmantes del acuerdo con la dirección y rechazado en referéndum. Es una base para negociar y esperamos que la última palabra sobre el documento final, el acuerdo si es que se produce, la tengamos los trabajadores como está comprometido.

CGT-RTVE - www.cgtrtve.org

SECTOR MAR

Cómo desprenderse de la tripulación

STMM-CGT //

La naviera Balearia, propietaria de Buquebús, alegando que la explotación del Avemar con los gastos de mantenimiento y combustible le producían unas pérdidas que no podía soportar, ordenó el traslado de toda su tripulación a Denia acogiéndose a la posibilidad de movilidad geográfica de sus trabajadores.

El STMM-CGT sostuvo en todo momento que esta maniobra de Balearia era una operación dirigida a desprenderse de la tripulación y sustituirla por otra más barata, puesto que si todos los tripulantes se trasladasen a Denia, se producirían gastos adicionales para la empresa. Pero Balearia sabía que la mayor parte de los tripulantes optarían por rescindir su contrato ante la imposibilidad de trasladarse. Hipotecas, hijos pequeños, colegios, hacían para muchos, no sólo inviable, sino imposible irse a vivir a Denia.



El STMM-CGT, apoyando a los trabajadores en todo momento, se opuso al traslado culminando sus acciones en un juicio que tuvo lugar el día 15 de diciembre en el Juzgado de lo Social de Algeciras. Allí, una vez más, se sostuvo que el traslado de los trabajadores a Denia era una operación de Balearia encaminada a desprenderse de sus trabajadores y sustituirlos por otros más baratos. No obstante la Justicia dio la razón a la empresa y dictaminó que la orden de traslado era legal. Esa sentencia está recurrida y estamos a la espera de lo que dictamine el TSJA cuya sede está en Sevilla.

Entretanto los hechos nos están dando la razón y a día de hoy nos encontramos con que el AVEMAR II está de vuelta para operar entre Algeciras y Ceuta como siempre había hecho. Eso sí, con una tripulación extranjera en su mayor parte y con contratos basura.

Ahora, al parecer, no importan el precio de las reparaciones ni el del combustible. Ahora cuando ya han conseguido que se fuesen al paro la mayor parte de los trabajadores, el barco por arte de magia se ha convertido en rentable.

Nos preguntamos cómo es posible que se pueda consentir, cómo es posible que la legislación española permita que una naviera se aproveche de barcos construidos en España (el último el bautizado con el nombre de ABEL MATUTES, antiguo ministro de Asuntos Exteriores en un gobierno del PP y socio de Balearia), los abandere en Malta y los explote entre puertos españoles con tripulación extranjera a bajo precio y mientras tanto los profesionales del sector abocados al paro.

Queremos, pues, denunciar esta locura que estamos viviendo, que la opinión pública sepa lo que está ocurriendo y sea consciente de que, una vez más, todos estamos siendo víctimas de unos aprovechados avariciosos que se están forrando a cuenta de los demás aprovechando unas leyes permisivas que todo se lo consienten.

CITIGROUP

Sentencias favorable a los trabajadores

Despidos nulos y resoluciones contra traslados forzosos

Secciones Sindicales CITIGROUP CGT //

Resulta muy complicado poder defender nuestros derechos ante los tribunales, pero en determinadas ocasiones se producen algunos pronunciamientos judiciales que dejan en evidencia la catadura inmoral y el comportamiento de quienes dirigen algunas empresas. Este es el caso del Grupo Citibank en España, donde en los últimos meses se han producido las siguientes resoluciones.

• En relación con los traslados desde larga distancia a los Servicios Centrales en Madrid de empleados de las sucursales de Citifin cerradas en otras provincias.

De la quincena de trabajadores de este colectivo que se resisten a perder su empleo, que han sido trasladados a la fuerza al no aceptar las bajísimas indemnizaciones que la empresa ofrecía, en estos momentos ya hay 3 sentencias, y las 3 han sido favorables a los trabajadores demandantes.

Visto de otra forma, tres juzgados diferentes, dos de Valladolid y otro de Santander, han llegado a la misma conclusión, y declaran que los traslados están injustificados, al entender que obedecen a "un supuesto de conveniencia empresarial y no de necesidad acreditada con las exigencias legales".

Estas sentencias son firmes, pues no cabe recurso.

Sin embargo lo más vergonzoso de todo, fue ver como en uno de esos juicios, la empresa presentó como testigo al director de Relaciones Laborales, el ya conocidísimo Sr. Pablo Gómez. En otras palabras, este directivo que desde su llegada en 2008 ha firmado cientos de cartas de despido que han resultado improcedentes, se presenta ante el juez y jura ser imparcial en su declaración. Alucinante.

• En relación con el despido de José Antonio Sánchez, empleado de Citifin en Granada.

Este empleado procedente de Citibank en virtud del Acuerdo de 2003, por el que el banco pagó altas sumas de dinero a los sindicatos firmantes, fue despedido en Diciembre-2007 por bajo rendimiento, pero el juez, tras comprobar que la empresa alteró deliberadamente los datos de su productividad para sancionarle, declaró el despido nulo, al entender que venía motivado por su pertenencia a CGT.

El banco tuvo que readmitirle, pero le ordenó que se quedara en su domicilio en tanto se resolvía su recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalmente, en 2008 este TSJ Andalucía confirmó la sentencia del juez de instancia, y el despido nulo fue firme.

Sin embargo la empresa le mantuvo en su domicilio, y en vez de darle ocupación efectiva volvió a despedirle en 2009, alegando que no había solicitado la readmisión y había abandonado su puesto de trabajo. Una auténtica aberración ¿Cómo va a solicitar la readmisión un empleado que ya está readmitido y cobrando su nómina? ¿Cómo va a abandonar el puesto de trabajo un empleado que está en pleitos peleando por conservar su empleo?

Pero esta triquiñuela ha vuelto a salirle mal a la empresa, pues en un nuevo proceso judicial, otra vez en 2010 el TSJ Andalucía ha vuelto dar la razón a nuestro compañero declarando nuevamente el despido nulo.

De no prosperar el recurso interpuesto por la empresa ante el Tribunal Supremo, este segundo despido nulo también será definitivamente firme.

Caso de ser así, según nuestra información será el primer caso en que un trabajador del sector financiero obtiene dos sentencias de despido nulo, consecutivas, motivadas por su militancia sindical en un sindicato como CGT. Actualmente, este compañero de Citifin se encuentra trasladado por la fuerza en La Moraleja, y la empresa le niega tanto su retorno a Citibank, como el retorno a su ciudad de origen, Granada.

• En relación con el derecho a la intimidad de nuestra compañera Soraya, afiliada a CGT, y empleada de Citibank en los Servicios Centrales.

Esta empleada solicitó la ayuda del banco en 2008, ante un problema familiar grave. El banco no sólo no se la prestó, sino que quiso sacar una ventaja laboral y pretendió trasladarla a una oficina de Citifin. Si hubiera aceptado hoy probablemente estaría en la calle.

Pero lo que es peor, Citibank no supo guardar la obligada discreción, y facilitó esa información confidencial de su situación familiar a CC.OO. y UGT, sin el consentimiento de la trabajadora.

Interpuesta denuncia por esos hechos, la Agencia de Protección de Datos impuso a Citibank una multa de 60.101,21 €uros.

Ahora, tras varios recursos fallidos de la empresa, estamos a la espera de la decisión judicial final sobre este caso. De cualquier forma, ante esta actuación que ya se ha considerado como hecho probado, cualquier empleado ya puede elaborar su propio veredicto.

Como puede apreciarse, todo un conjunto de actuaciones de la empresa que pisotean los derechos laborales, actuación que podemos calificar de totalmente deliberada y consciente, puesto que en todo momento el banco cuenta con el asesoramiento laboral del caro, carísimo, bufete Sagardoy Abogados.

FORD-ESPAÑA

CGT exige la readmisión de Paqui Cuesta

Tras 32 años trabajando en la fábrica de Almussafes, la Secretaria General de la sección sindical de CGT en Ford-España recibía el pasado 9 de junio, de manos del responsable de Recursos Humanos, la carta de despido y su inmediata expulsión de la fábrica.

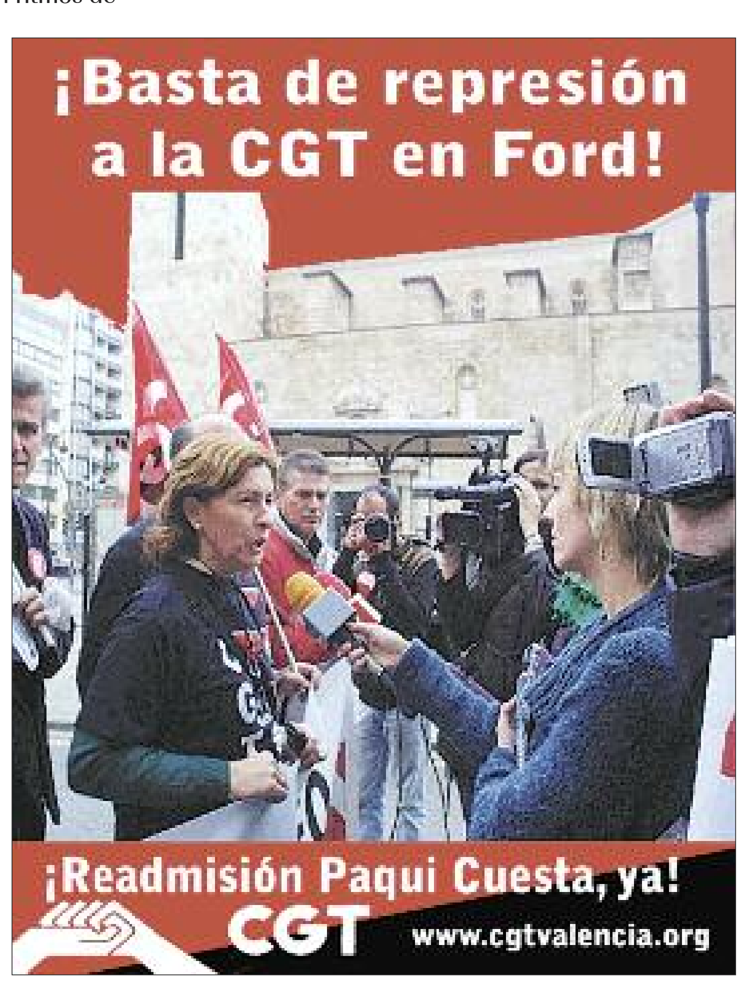
Gabinet de Premsa CGT-PV //
El fulminante despido, que va a ser recurrido por nulo al tratarse de un claro caso de persecución sindical y de atentado contra la libertad sindical, es el colofón a una carrera de acoso, sanciones injustificadas, cambios de puesto de trabajo arbitrarios, errores en las nóminas y persecución que comenzó a raíz de que la empleada decidiera encabezar, hace 3 años, la candidatura de la Confederación General del Trabajo.
Contra Paqui Cuesta, la Ford ha abierto, en sólo 3 años, 4 expedientes, de los cuales uno fue cancelado al perder la empresa el juicio, otro fue retirado directamente al no poder fundamentarlo y dos están pendientes de juicio (uno por ser recurrido y otro porque el juicio se celebrará en el mes de octubre).
El despido de Cuesta, una medida ejemplarizante para evitar la contestación sindical a la cada vez más agresiva política laboral de la multinacional (con ritmos de trabajo insostenibles, no renovación de los contratos de relevo, Expedientes de Regulación de Empleo injustificados) ha sido llevado a cabo cuando sólo faltan 9 meses para las próximas elecciones sindicales. Así, Paqui, una sindicalista que goza de un gran prestigio entre los trabajadores (en las últimas elecciones, la lista de CGT consiguió el triple de votos en relación a los afiliados con que cuenta el sindicato) no podrá formar parte de la candidatura.
Pero la Secretaria General de CGT en Ford no es la única contra la que Ford está acometiendo una ofensiva. En la primera quincena de mayo, dos delegados más de CGT han sido expedientados. Un hecho que contrasta con los 40 delegados de la UGT a los que jamás se sanciona y que, en muchos casos, ni siquiera tienen la obligación de presentarse en su puesto de trabajo.

Concentración el 2 de julio

Más de dos centenares de personas participaron en la concentración organizada por CGT el 2 de julio ante la Dirección General de Trabajo en protesta por el despido de Paqui Cuesta, secretaria general de CGT en Ford, y contra la política represiva de la multinacional.
Cuesta y dos representantes de la Confederació General del Treball han mantenido una reunión con el Director General de Trabajo, Román Ceballos, que ha manifestado su intención de hacer las gestiones necesarias para garantizar el respeto de los derechos constitucionales en Ford- España
Había indignación en el ambiente, pero sobre todo compañerismo, solidaridad y muchas ganas de luchar contra la injusticia. Más de doscientas personas, entre ellas el secretario general de CGT-PV, delegados de CGT de diversos sectores, trabajadores de Ford y de subcontratas del polígono de Almussafes, los secretarios generales de CCOO y el STM en Ford, y jóvenes del Sindicato de Estudiantes, han mostrado su oposición al despido de Paqui Cuesta y también a la impunidad con que la multinacional del óvalo vulnera derechos fundamentales en la planta.
Sobre esto ha tratado la reunión que han mantenido, mientras tenía lugar la concentración, Román Ceballos, Paqui Cuesta, Antonio Pérez Collado y Mariano Bosch (estos tres últimos en representación de la CGT). El Director General de Trabajo ha recibido en mano el escrito de la Confederación denunciando la delicada situación que vive el sindicalismo combativo en Ford. Así, lo sindicalistas le han señalado el sospechoso hecho de que, en los últimos cuatro años, los delegados de CGT se han llevado el 100% de las sanciones cuando representan el 15%. Ante los datos aportados y el análisis de determinados sucesos, como la irregular aplicación de los ERE aprobados a Ford, Ceballos se ha comprometido a trasladar a Ford una queja por la falta de libertad sindical y a realizar las gestiones necesarias para que se respeten los derechos básicos constitucionales. No en vano, el Director General de Trabajo, como responsable autonómico, tiene entre sus competencias tanto mantener el empleo como vigilar el respeto de los derechos laborales. De esta manera, procederá a solicitar el resto de expedientes de delegados de CGT sancionados por la multinacional (sobre la mesa tenía el expediente de Paqui Cuesta que había reclamado recientemente) y a requerir a la Inspección de Trabajo para que investigue los hechos denunciados.
La Confederació General del Treball anuncia que, de no haber cambios significativos, el plan de actuación irá in crescendo. Próximamente habrá una concentración en Madrid y ya hay en perspectiva un paro en la fábrica de 24 horas. La CGT llama la atención sobre la necesidad de que Ford, la empresa mimada por la Generalitat y receptora de millonarias ayudas, cumpla escrupulosamente con la Ley.







MICHELÍN, Valladolid

Sancionada la multinacional por Inspección de Trabajo

S.S. CGT Michelín //
Un trabajador de la factoría que Michelin tiene en la capital castellano-leonesa sufrió un accidente laboral en fecha 21 de octubre de 2009. La empresa no quiso tramitar su baja como accidente laboral y le envió 13 días a casa sin justificación alguna. Tras ese periodo al trabajador se le aplicó una LCT (Limitación de Carácter Transitoria) durante un mes.
La figura de la LCT es un procedimiento habitual que la multinacional francesa utiliza con aquellos trabajadores que han tenido un accidente y no se encuentran en perfectas condiciones físicas, consistente en hacerles venir a la fábrica a no desempeñar trabajo alguno, dándoles trabajos menores o desempeñando su puesto con limitación de ciertos movimientos u operaciones habituales.
De esta forma evitan la tramitación de las bajas enmascarando y ocultando a la administración dichos accidentes, por lo que quedan fuera de cualquier estadística, pudiendo además eludir futuras responsabilidades ante posibles recaídas de los afectados.
Denunciamos este hecho ante la inspección de trabajo de Valladolid y en fecha 2 de junio de 2010 sancionó de forma grave a la multinacional fabricante de neumáticos Michelin por su mala praxis.
Los premios, las fotos, los grandes carteles, las mochilas y todo el marketing del que se rodea Michelin, no puede ocultar una realidad y una mala práctica que desde CGT venimos denunciando públicamente hace mucho tiempo, ahora refrendada por la Inspección de Trabajo.
Con la salud no se juega, y los trabajadores no podemos ser cómplices de este atropello, que atenta directamente contra nuestra integridad.

GALLETAS SIRO, Zamora

Turnos incompatibles con la conciliación familiar para satisfacer a MERCADONA

CGT Zamora //
Hace unos días ha aparecido en la prensa local “La Opinión de Zamora” una noticia bajo el título de : “Siro pide 40 voluntarios para trabajar los fines de semana y recibe 120 solicitudes”. Un titular que no se ajusta a la realidad, pero que el único imputable de esta tergiversación es la persona que ha facilitado la información, la cual mucho nos tememos sea un “colaborador” de la Empresa.
Pero si el titular de la “noticia” no es verídico, lo realmente preocupante es el contenido de la misma, pues el mismo no deja de ser una MENTIRA INTERESADA de la empresa, el “sino” de una Empresa incapaz de negociar con los representantes de sus trabajadores y que no lo único que pretende es desprestigiar al Comité de Empresa frentes a sus representados.
Este grupo empresarial, “rehén” de su “cliente” quiere imponer a sus trabajadores un sistema de turnos leonino, incompatible con la conciliación familiar, para satisfacer a MERCADONA.
El Grupo Siro, que hace algunos meses vendió la marca “REGLERO” y por lo tanto provocó una descapitalización de la empresa y una deslocalización de una marca “señera” zamorana, no ha informado de esta operación a la representación de los trabajadores, aunque en reiteradas ocasiones se le ha solicitado información al respecto. Y no lo ha hecho, porque de la “letra pequeña” de esta operación se puede desprender que la misma entrañe a medio plazo una destrucción de empleo. Se dice que la empresa solicitó 40 trabajadores para trabajar los fines de semana, lo cual no se ajusta a la realidad. En la factoría de Toro un grupo de trabajadores, eso sí voluntarios (todos los trabajadores de esta empresa como los de cualquier otra tienen la condición de voluntarios), vienen trabajando los fines de semana en turnos de 12 horas, lo cual vulnera la legalidad vigente, y por lo que esta empresa ha sido sancionada por la autoridad laboral, si bien mediante la presentación de reiterados recursos, la empresa hace caso omiso de la sanción impuesta.

Acción Sindical

ENSEÑANZA

El nuevo Plan de Gabilondo, un nuevo fracaso educativo

Después del fracaso de aireado Pacto Social y Político por la Educación, del Sr ministro Ángel Gabilondo, algo habrá que hacer. Por ello el ministerio de educación ha elaborado un Plan de Acción que, en colaboración con las comunidades autónomas, pretende lo que desde décadas no han hechos las políticas educativas del partido socialista: "modernizar y flexibilizar el sistema educativo español para abordar sus necesidades más urgentes". En definitiva dice querer "mejorar el rendimiento escolar, reforzar la Formación Profesional, internacionalizar las universidades, dotar de mayor autonomía a los centros, optimizar la formación del profesorado e impulsar la cultura de la evaluación, sin olvidar el firme propósito del ministerio de garantizar la equidad del sistema." Además se ofrece la cifra de 590 millones de euros, en 2011, para abordar estos objetivos. Además de estos dineros cuenta el ministro con la buena voluntad de partidos políticos y empresas sindicales, que por cierto están a la greña con el gobierno en vísperas de una Huelga General en Septiembre.

¿Alguien puede concebir un acuerdo en esta materia?. Para hacer algo hay que contar con los apoyos necesarios o hacerlo, o tener los recursos necesarios para ello.

Para la mejora de los aprendizajes de lengua extranjeras, pasa desde CGT por mejorar las plantillas docentes de los centros educativos para que el alumnado tenga acceso al curriculum de estas enseñanzas con garantías suficientes. Venimos denunciando desde hace más de 10 años los programas bilingües en los centros porque la inexistencia de recursos humanos produce efectos segregadores del alumnado que no opta por este tipo de enseñanza. Si realmente se cree en esta tipo de aprendizaje hay que poner los medios para ello, evitando que se produzcan agrupamientos de alumnos totalmente discriminatorias. Por otro lado los aprendizajes de una segunda lengua deben acometerse desde la más tierna infancia, con garantías suficientes y no produciendo dos o tres horas semanales sin más.

CGT denuncia que este asunto se ha abordado desde la necesidad del marketing político, proyectando a la ciudadanía un espejismo que no modificará la realidad escolar y que no producirá los fines que se dicen perseguir. Los dineros son necesarios, pero es más importante saber cuál es el camino que se pretende recorrer y posteriormente concretar cuando cuesta.

Solo desde una buena educación infantil, primaria y secundaria se puede proyectar las etapas no obligatorias del sistema educativo, tanto el Bachillerato como la Universidad. Un asunto pendiente que hasta la fecha el Ministerio no acaba de concretar es la relación estrechísima de la formación profesional con las perspectivas de empleo del alumnado que se forma. Por ello CGT entiende que uno de los aspectos sustanciales de la mejora del sistema educativo supone resolver las altísimas tasas de desempleo estructural que la economía mantiene. Mientras el derecho al trabajo no se garantice suena a poco serio y nada ético pedir "esfuerzo al alumnado". Siendo este requerimiento al esfuerzo una puerta falsa para justificar el fracaso de todas las políticas educativas que se han venido desarrollando desde la LOGSE. Es responsabilidad de aquellos que deciden sobre los recursos públicos, animar a las comunidades educativas para que introduzcan procesos de mejora en cada centro. Nada más nocivo para la implicación de las personas que la jerarquización y el autoritarismo en el seno de esas comunidades.

Garantizar plantillas docentes suficientes, con ratios de alumnos más reducidas, cubriendo las bajas por enfermedad, dotando de las especialidades necesarias en función de ambiciosos objetivos es la primera medida que junto con las anteriormente expuestas podrán permitir alcanzar el "éxito escolar" que todos los docentes anhelamos.

Rafael Fenoy Rico Secretario General de CGT Enseñanza

UNIPOST, Valencia

Por la Readmisión de Carlos Javier

S.S. CGT Michelín //

Ha sido despedido nuestro compañero Carlos Javier (repartidor de Valencia), llevaba 6 años trabajando en Unipost y todos los que le conocen le catalogan como un trabajador ejemplar. La Empresa argumenta que ha sido por bajo rendimiento, pero al mismo tiempo reconoce la improcedencia del despido pagando una indemnización de 45 días por año. Detrás de este despido la CGT cree que hay un motivo claro, reprimir cualquier intento de implantación de la CGT en Valencia.

Este compañero, junto a otros, se ha organizado y ha constituido la sección sindical de CGT-Unipost/Valencia, saliendo elegido como Secretario General de la sección sindical.

TELEMARKETING

Habrá más tiempo de descanso

Coordinadora Estatal Telemarketin de la CGT //

A partir de ahora todos/as los trabajadores/as del sector de telemarketing tendrán tantas pausas de PVD coma horas de trabajo. Para decirlo más claro, si trabajan 8 horas tendrán 8 pausas de 5 minutos, si su jornada es de 7 horas los descansos de 5 minutos serán 7 y así sucesivamente, además, para todos los casos, también se disfrutará del descanso llamado de "bocadillo" o largo.

Todo esto se ha conseguido gracias a CGT y a su iniciativa judicial en solitario en la empresa UNÍSONO, donde el 11 de marzo de 2009 consiguió de la Audiencia Nacional una sentencia estimatoria que ahora es confirmada por otra del Tribunal Supremo y que no deja lugar a dudas ni a interpretaciones.

Posteriormente CGT, junto a otro sindicato, inició conflicto colectivo contra la patronal del sector por el mismo motivo, llegándose a un acuerdo en la Audiencia Nacional de fecha 23 de septiembre de 2009 por el que todas las empresas del telemarketing respetarían lo que el Tribunal Supremo dictaminara para el caso de UNÍSONO.

Con esta sentencia se pone fin a una practica generalizada en nuestras empresas y por la que haciendo una interpretación ilegal del convenio nos han estado robando entre 5 y 10 minutos de descanso diarios. Esto supone que las empresas se han lucrado de entre 2 y 4 días por trabajador/a y año ya que nos han tenido trabajando ese tiempo cuando deberíamos estar descansando.

Esta sentencia, junto a la también conseguida en días pasados por CGT en la empresa CATSA, donde el Tribunal Supremo establece que las empresas no pueden imponer requisitos ni plazos para el disfrute de las excedencias especiales del artículo 31 de Convenio, explica claramente para que tipo de empresas trabajamos y de su falta de escrúpulos a la hora de obtener beneficios aun a costa de los derechos de sus trabajadores/as.



Esperemos que lo que CGT ha conseguido ahora en los tribunales tras largo tiempo de lucha no lo tiren por la borda los sindicatos mayoritarios en el redactado del próximo convenio.

UNÍSONO

Una Huelga exitosa

S.S. CGT UNÍSONO //

El 80% de los trabajadoes secundaron los paros.

EL7 de julio CGT había convocado paros parciales en la empresa líder en la explotación de trabajadores UNISONO, que es una subcontrata de telemarketing para empresas como IBERDROLA, GAS NATURAL, BSCH, BANCO POPULAR, ORANGE, VODAFONE..., con el objeto de conseguir que todos los trabajadores de la empresa tengan las mismas condiciones económicas y laborales con independencia de su antigüedad, centro o provincia de trabajo.

Estas movilizaciones vienen produciéndose desde el mes de abril y sin que hasta ahora la empresa haya intentado llegar a una solución, ayer, como en los anteriores paros, los trabajadores han mandado un mensaje claro: NO RENUNCIAMOS

Por ello en los próximos días desde CGT se plantearan a los compañeros nuevas movilizaciones y acciones para que se cumpla el axioma que da sentido a cualquier relación laboral: A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO.

Destacar que una vez más la empresa vulneró el derecho de huelga de los trabajadores, hecho que ha reconocido incluso en un correo enviado a la Inspección de Trabajo, y que reproducimos parcialmente:

"...En referencia a la actuación de V. C., mando de Unísono, efectivamente ha difundido el mensaje de que los paros de hoy estaban desconvocados. Tras una llamada del que suscribe el mail a nuestro director de RRHH, se ha averiguado que era cierto y que era fruto de un error de fechas..."

Este es solo un ejemplo de las artimañas que han utilizado desde la empresa para intentar boicotear el derecho de los trabajadores a la huelga. CGT tomará cuantas medidas estime oportunas para que esta agresión no quede sin respuesta.

Curiosa también la actitud de CCOO que en Vigo y una vez visto el éxito de los paros emite un comunicado secundándolos y en Madrid dos de sus delegados se han dedicado durante todo el día a intentar convencer a los trabajadores que permanecieran en sus puestos de trabajo.

Felicitamos a los trabajadores de Unísono por esta nueva lección de coherencia y dignidad.

TELEFÓNICA

Ante la Junta de Accionistas

CGT Sector Telecomunicaciones //

Durante la mañana del 2 de junio, un grupo de militantes de CGT, de trabajadores de las diferentes empresas del Grupo Telefónica, así como de las empresas subcontratadas que sufren la precarización en este sector tras la privatización de Telefónica, han realizado un llamativo acto, lleno de colorido denunciando la precariedad en el Grupo Telefónica.

Ataviados con monos blancos y mascarillas, una representación del virus se elevó por el aire dejando un rastro de humo de color, denunciando así, un día antes de la junta de accionistas de Telefónica, que la dirección de esta empresa tras su privatización, solamente ha mirado por los beneficios empresariales y de la propia dirección, abandonando toda política social.



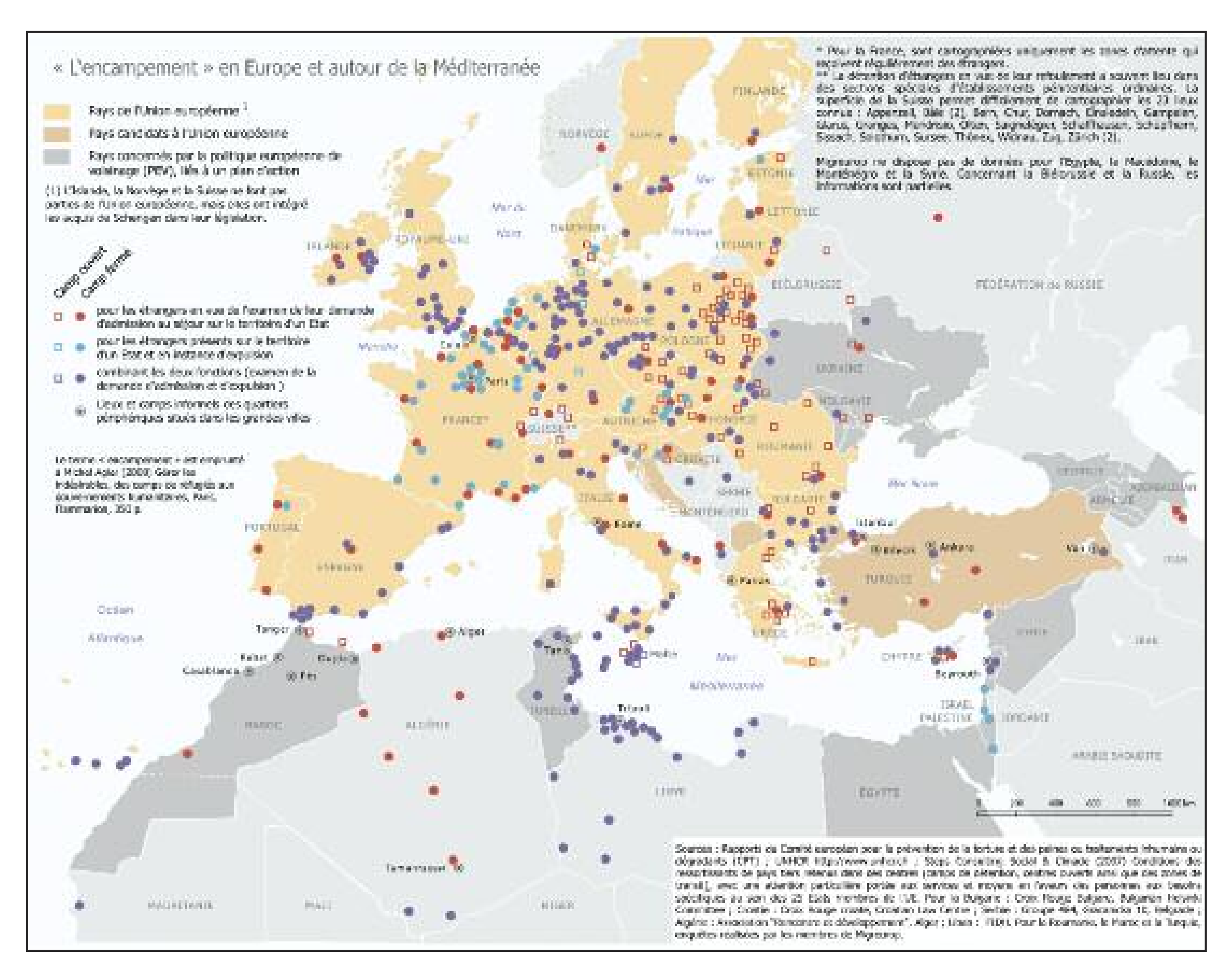




INMIGRACIÓN

Por el cierre de los centros de internamiento de extranjeros, en Europa y en todas partes

MIGREUROP



En los Estados miembros de la Unión Europea y en los países situados en sus fronteras (Libia, Marruecos, Turquía, Ucrania) incluso más allá (Mauritania, Líbano), los lugares de detención para extranjeros, cuyo número no ha dejado de aumentar desde finales del siglo 20, tienen por objetivo ocultar las prácticas contrarias a los compromisos internacionales que algunos de estos mismos estados han firmado (Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, etc.). En Chipre, Grecia, Italia o Malta, los extranjeros son automáticamente detenidos, independientemente de su situación humanitaria y / o jurídica, incluidos los que son rescatados o interceptados en el mar después de largos viajes .

De cualquier manera que se les llame, [1] los centros de retención de extranjeros se han convertido en un instrumento privilegiado para la gestión de las migraciones. Se detiene a personas que no han sido juzgadas ni condenadas, en condiciones carcelarias, llegando a veces a su encierro en celdas, por el único motivo de no haber respetado las normas relativas al cruce de fronteras y la estancia, a pesar de que estas normas pueden ser contrarias al derecho internacional, por ejemplo en el ámbito de la protección a los refugiados. En algunos lugares, el maltrato y la violencia física o psicológica son algo cotidiano. Los frecuentes incidentes (revueltas, huelgas de hambre, incendios), a veces dramáticos (suicidios, muertes), ponen de relieve la inadecuación del sistema de encierro a las personas a quienes se aplica.

La proliferación de centros de internamiento va unida al aumento de la duración de la detención [2], que a menudo supera el tiempo necesario para llevar a cabo las expulsiones. Detrás de los objetivos oficialmente buscados (racionalizar la gestión de las migraciones), la institucionalización de la detención de migrantes está dirigida a mantener una política de disuasión, y a criminalizar a quienes se designa como indeseables. Esta política, contraria a los principios democráticos, tiene un coste exorbitante : no sólo en el plano humano, sino también porque los medios administrativos y policiales movilizados superan sin duda varios miles de millones de euros sólo para los países de la Unión Europea. [3]

Desde 2002, la red Migreurop se ha implicado en la documentación y denuncia de las consecuencias de las políticas migratorias de la UE, en particular la detención de los migrantes. [4] Desde 2004, sus miembros hicieron un llamamiento Contra la creación de centros de internamiento en las fronteras de Europa [5]. Mientras tanto, los informes se han acumulado, elaborados por organismos de la ONU, el CPT (Comité Europeo para la Prevención de la Tortura), el Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, misiones parlamentarias, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales. Todas las encuestas y observaciones de campo llevan a la conclusión de que la detención administrativa de extranjeros supone en sí, una violación de los derechos fundamentales : en primer lugar, la libertad de circulación, pero también el derecho de asilo, el derecho al respeto de la vida privada y familiar, derecho a no sufrir tratos inhumanos o degradantes, o incluso los derechos específicos que tienen las personas vulnerables, en particular los niños. Un estudio encargado por el Parlamento Europeo en 2007, muestra que « el confinamiento en centros de detención conduce a la creación o exacerbación de los problemas psicológicos de los extranjeros detenidos, [trastornos] que pueden revelarse dramáticos cuando se trata de menores". [6]

A menudo, el encierro escapa a cualquier control judicial efectivo, cuando están en juego libertades individuales.

El encierro masivo de migrantes, tal como se lleva a cabo en el contexto de la política europea en materia de asilo e inmigración, se revela inútil en relación a los objetivos de « control de flujos migratorios" que supuestamente le son asignados. No es apropiado para detener un fenómeno -la inmigración llamada "irregular"- que es inútil abordar desde un enfoque securitario. Participando de la estigmatización del migrante como culpable, y promoviendo la idea de que ejercer su derecho a viajar es un delito, está en el origen de violaciones frecuentes de los derechos humanos, y alimenta el racismo y la xenofobia.

Migreurop pide a los gobiernos de los Estados miembros de la UE y los países situados en sus fronteras el cese de la utilización de la detención como práctica de control migratorio, y llama a la opinión pública a rechazar todas las lógicas de encierro de extranjeros.

Abril 2010

Resumen de los problemas constatados en los lugares de encierro de los migrantes

Algunos problemas se repiten en las descripciones hechas por las organizaciones u organismos que han visitado los centros de retención de extranjeros. La síntesis de la Relatora del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU, sacada en enero de 2008 de los informes de las visitas efectuadas durante los meses anteriores, resume bien los problemas y violación de los derechos que suponen* :

- La falta de marco jurídico, sea para los procedimientos de inmigración y asilo como tales, sea para la detención, cuando existen ;
- El hecho de que la detención se utiliza fuera de todo marco penal con fines de identificación, incluso con la única intención disuasoria ;
- La duración excesiva de la detención, incluso la ausencia de un límite a la misma ;
- La detención, en algunos países, de los solicitantes de asilo, menores, enfermos y discapacitados ;
- Las condiciones "espantosas", "deplorables" a la que en ocasiones se somete a los extranjeros.

A los problemas señalados en este resumen se puede añadir la aparición de patologías específicas, en particular trastornos psiquiátricos que caracterizan casi siempre la situación de los migrantes detenidos, independientemente del país o de las condiciones materiales de la misma.

Notes

[1] Se habla de "centros cerrados", de "centros de identificación y expulsión", pero también de "zonas de espera", de "centros de tránsito", e incluso de "centros de acogida".

[2] La directiva de "retorno" aprobada por el Consejo de Europa en diciembre de 2008 prevé la retención por una duración que puede llegar a los 18 meses.

[3] En 2008, "un cálculo de 'mínimos' estimaba en más de 700 millones de euros el coste anual de las expulsiones realizadas en Francia". Migreurop (2009) Atlas de los migrantes en Europa. Geografía crítica de las políticas migratorias, París, Armand Colin, p.91.

[4] Ver el mapa de Migreurop El encierro en Europa y en el Mediterráneo http://www.migreurop.org/rubrique266.html Carte_des_ camps

[5] http://www.migreurop.org/article656.html

[6] Parlamento Europeo "The conditions in centres for third country national (detention camps, open centres as well as transit centres and transit zones) with a particular focus on provisions and facilities for persons with special needs in the 25 EU member states ", IP/C/LIBE/IC/2006-181, dec. 2007

Migreurop -red euroafricana - Con motivo del Día Mundial del Refugiado, el 20 de junio de 2010, EN http://www.migreurop.org/article1721.html

Eje violeta

ENCUENTRO ESTATAL DE MUJERES - CGT



El encuentro de formación de este año se realizó en Madrid los días 19 y 20 de junio. En un principio pensábamos hacerlo en Valencia, para que coincidiese con los actos programados para el centenario y así poder asistir a alguno, pero finalmente, viendo la cantidad de temas a debatir, decidimos hacerlo el siguiente fin de semana.

En el orden del día estaban los planes de igualdad y protocolos de acoso, empleadas domésticas, prostitución y distribución del eje violeta.

En este encuentro se han puesto en común criterios para la elaboración de planes de igualdad por parte de las distintas secretarías y grupos de mujeres, así como el compromiso desde la secretaría confederal, en colaboración con la asesoría jurídica confederal de elaborar un boletín informativo sobre los distintos aspectos en la negociación de los planes de igualdad, desde su inclusión en la negociación colectiva hasta la jurisprudencia con la que nos encontramos en estos momentos y todas las dificultades que como CGT estamos encontrando. También se ve la necesidad de elaborar un protocolo de acoso moral, sexual o por razón de sexo lo más unificado posible para presentar a las empresas, intentando adaptar el que presentó telefónica para dentro del sindicato, siguiendo siempre los cauces estatutarios pertinentes para su aprobación.

Sobre el trabajo doméstico, y tras analizar la situación del sector, decidimos revisar la documentación aprobada en plenaria hace unos años y que sigue plenamente vigente, ya que no se ha modificado nada desde que se creó el régimen especial de empleadas de hogar y adaptarla algo a la actualidad para hacer alguna campaña

Sobre la prostitución, revisamos el acuerdo del congreso de Málaga y tras un largo debate, decidimos que la forma de trabajar este acuerdo ha de ser la de seguir creando debate dentro de la organización, por la división de opiniones y la dificultad de entendimiento que este tema genera dentro de todos y todas nosotras... Como organización, debemos exigir la abolición de la trata de personas y rechazar la explotación sexual, especialmente la de las mujeres migrantes por su vulnerabilidad.

También nos repartimos la distribución del eje violeta hasta el próximo mes de enero.

Al encuentro asistieron las nuevas secretarias de Balears, Sevilla y Andalucía (¡chicas nuevas!!) y de Aragón, Pamplona, Madrid, Alicante, Barcelona (telefónica) y Bilbao.

Desde la secretaría confederal de la mujer valoramos muy positivamente el encuentro, por la asistencia , la calidad y la agilidad de los debates, ya que fuimos capaces de alcanzar bastantes acuerdos en poco tiempo.

Gracias a todas por asistir y participar. Y a las que no pudisteis venir ¡¡ánimo!! Y hasta la próxima...

Isabel Pérez, Secretaria de la Mujer de CGT

a seres humanos

como dice Carmen Valls-Llobet.

víctimas de mil formas:

-Muerte violenta a manos de un varón.

-Silenciadas, a manos de toda una estructura patriarcal, favorable a varones.

-Enseñadas a sentirnos inferiores, a manos de una educación que nos conviertre en siervas de los varones. enseñadas a callar.

y así llegamos a 35 mujeres muertas este año. si tomamos la última década, pasamos de 600 mujeres. y ni atisbo de protesta social. este mes lo entiendo, están con el fútbol.

ni siquiera nosotras, las víctimas directas, sacamos fuerzas para ejercer una respuesta contundente. y nos parece natural que políticos, religiosos y demás ralea hagan paros de cinco minutos, ante lo que consideran un atentado terrorista. y no nos escandaliza que no paren ante una muerte-atentado-terrorita-machista.

ayer tomaron el congreso el pp, el psoe, bono, los reyezuelos, y demás parafernalia, para reclamar un llamamiento a la unidad contra el terrorismo que les preocupa. no hablaron de nosotras.

todas sabemos que detrás de cada asesinato de una mujer a manos de un hombre, hay mucho terrismo previo, no sólo final.

En este año, 35 mujeres asesinadas por varones. lacra muy superior en cantidad a las muertes por "lo que todos llaman terrorismo", pero parece que lo que importa no es la cantidad, sino la calidad. y la calidad de las muertes, parece que no es la misma.

somos víctimas de sus creencias. Y sólo me cabe pensar que cuando muere una mujer, sigue creyéndose que muere un ser inferior, y por lo tanto no merece una respuesta social general. como mucho damos pena, pero no se considera una muerte importante.

vivimos en un sistema patriarcal que sigue inferiorizándonos, y de esa forma considerando normal nuestras muertes. ¿a alguien le escandalizaría la muerte de 56 perros?

Todas recordamos aquella frase:

"mi marido me pega lo normal"

quizá ahora estamos en esta otra similar:

"los varones nos matan lo normal".

y si es normal, ¿qué razón hay para quitarlo?

Maria Cuervo

OPINIÓN

Superando los límites del lenguaje

MARGA ROIG

Cambio, evolución, actualización,..., son palabras y conceptos que están en la propia naturaleza humana y en general de todo lo que existe. Pero también están ahí, el miedo, el poder, la dominación...

Como todo el mundo sabe, el cambio está en la naturaleza misma del lenguaje, ya que a su evolución debemos los distintos idiomas y hasta diría que esta capacidad que tenemos los seres humanos de comunicarnos por medio de palabras. Pero cuando los cambios hacen peligrar una situación establecida que otorga poder, la cosa cambia. Incluso se camufla con otra apariencia para ocultar, incluso a la propia persona, su rechazo al cambio.

Porque éste es el caso del lenguaje sexista. Cantidad de hombres y también mujeres niegan esta denominación con el argumento gramatical del carácter neutro del "masculino genérico". Pero, recordemos:

El lenguaje no solo es un instrumento de comunicación, sino también de creación y transmisión de ideología, pensamientos y creencias.

El lenguaje es un sistema simbólico que produce pensamientos, conceptos, sentimientos,...

El lenguaje ha ido configurándose históricamente desde una perspectiva androcéntrica, paradigma de dominación.

Pero ese mundo está cambiando y, con él lo tiene que hacer el lenguaje. "El hombre" debe dejar de ser la denominación usada para nombrar a todos los seres humanos, reconociéndose que representa solamente a una parte de la humanidad.

Como toda evolución, se trata de un proceso, en el cual habrá que superar dificultades, dudas, confusiones, etc. pero que irá configurando una forma de expresar el mundo de acuerdo con la realidad presente. Naturalmente en disposición de seguir transformándose hacia el futuro.

Quisiera recalcar especialmente dos aspectos de fondo que dificultan la superación del lenguaje sexista que todavía existe: 1.- Quienes rechazan el carácter machista del mismo. 2.- Quienes se amparan en las dificultades, llamémosle técnicas del cambio (repetición de artículos y/o de palabras, etc.), para seguir igual.

A todas las personas que se identifiquen con estos argumentos quiero decirles:

Muchas mujeres, entre las que me incluyo, no nos sentimos nombradas cuando pretendiendo hablar de toda la humanidad se dice, "el hombre". Y no se interprete como una pretensión fuera de tono, ni como victimismo. Desde ninguno de estos lugares nos sentimos excluidas, sino desde la convicción de que lo que no se nombra realmente no existe, socialmente hablando.



Específicamente a aquellas personas que no ven la discriminación en nuestro lenguaje habitual, les pediría que dediquen un poco de su tiempo a hacer el siguiente ejercicio. Hacer frases utilizando un hipotético "femenino genérico" mientras se preguntan por la validez de tal expresión. ¿Podrían aceptarla? ¿Con qué argumento?

Mientras que a quienes no sepan como atajar las dificultades del segundo punto, les pediría que utilicen la imaginación, ese potente mecanismo a disposición de todas las personas, siempre esperando que le demos oportunidad de trabajar. O que echen un vistazo a diversas guías que existen en la actualidad para ayudar a la consecución de un lenguaje igualitario. Diferentes personalidades y algunos organismos oficiales han elaborado abundante documentación al respecto.

Y me gustaría acabar con las palabras de Mª Luisa Calero en su publicación "En Femenino y en Masculino": Me tomo la libertad de conceder un mayor protagonismo en cuanto ente activo, al lenguaje, como utensilio que puede ir modificando en grado importante nuestra visión del mundo".

Y yo digo, atrevámonos a traspasar los límites del lenguaje y sintámonos libres.

Nota.-
Varios enlaces, de los muchos que existen para apoyar el cambio:
*www.educarenigualdad.org/upload/Doc_220_guia-sin-sexismos_Blog_responsable.pdf
*www.educarenigualdad.org/upload/Doc_244_Igualdad_lenguaje_administracion.pdf
*www.nodo50.org/mujeresred/manual_lenguaje_admtvo_no_sexista.pdf
*www.nodo50.org/mujeresred/lenguaje.html
*www.themis.es/Guia_Igualdad_y_Lenguaje_No_Sexista.html
*www.unizar.es/gobierno/vr_institucionales/observatorio/campa.html

IN MEMORIAM

Sara Berenguer, toda una vida haciendo

RAFAEL MAESTRE MARÍN

Sara Berenguer Lahosa nace el 1 de enero de 1919 en Barcelona, en una modesta familia obrera, su padre es masón y militante libertario. Con 13 años, comienza a trabajar en una carnicería donde tomará conciencia de la explotación obrera.

A continuación, un extracto de "La cultura del exilio en Francia vista a través de dos libertarios: Sara Berenguer (poetisa) y Jesús Guillén (pintor e ilustrador)", con extractos de entrevistas y citas de la misma Sara y Jesús. Nos centramos en ella, para conocerla un poquito más.

En la CNT entré de una manera muy original. Cuando mi padre se marchaba al frente a los dos o tres días de la revolución, me quería marchar con él, y me dijo que no era sitio para mí porque era muy joven. Yo le dije que quería hacer algo para la revolución, yo tenía 17 años. Entonces, ¿tú quieres hacer algo para la revolución? pues vamos al Comité Revolucionario. Y me llevó al Comité Revolucionario de la barriada de «Las Corts», donde había un bar que se llamaba los Federales, y allí se reunían todos los compañeros. Entonces llamó a unos compañeros que estaban en una antigua escuela racionalista, y les dijo: Mirad, yo me marcho al frente y mi hija quiere hacer algo para contribuir a la revolución a ver que le hacéis hacer. Y uno de ellos me dice: «Molt be, companya». Y me dio una emoción, me quedé sorprendida «Companya» ya era alguien ¿no? con ese título...

Así comenzó su vinculación al Movimiento Libertario que fructificó llegando a ostentar diversas responsabilidades: en el Comité Revolucionario (CNT-FAI) del barrio de «Las Corts», en el Comité Regional de Cataluña de las Industrias de la Edificación, Madera y Decoración (CNT-AIT). Actividades que alternó con su colaboración de maestra (cursillos nocturnos) en el Ateneo Cultural de «Las Corts» y en las Juventudes Libertarias, donde se organizaban diversas actividades culturales: periódicos, murales, charlas, conferencias, etc. Mediada la guerra, se integró en la Sección del Combatiente de S. I. A. (Solidaridad Internacional Antifascista. Formó parte de varias delegaciones de Mujeres libres que visitaron a los milicianos del frente de Aragón y organizaban visitas a los Hospitales de Sangre; por último, fue Secretaria de Propaganda del Comité Regional de Mujeres Libres.

Los acontecimientos de la guerra se precipitan. Las tropas de Franco empiezan a entrar en Barcelona por lo que Sara debe de huir junto a un grupo de compañeras de Mujeres libres. De esta forma lo describe Sara en su libro: «...nuestro grupo se componía de veintiún compañeras, más el niño de meses, que nos proponíamos llevar en brazos un rato cada una. La noche era negrísima, negra como todo lo que se presentaba ante nosotras. Decidimos andar en fila india por el borde de la carretera. De vez en cuando hacíamos un alto y nos llamábamos una a otra, para cerciorarnos de que no faltaba ninguna. Paso a paso, acercándonos hacia la frontera. Y mientras unos morían por los caminos, consumidos por las bombas y el frío, la naturaleza dejaba su semilla. Antes de morir, ¡gozar de la vida! Pasión por la vida, encarando la muerte con el deseo violento de escapar de ella. El crepúsculo había dejado paso a la noche que había tendido su manto sin dejar aparecer ni una sola estrella en el cielo cubierto, que nos acompañara en nuestro peregrinar. Anduvimos toda la noche. De vez en cuando nos parábamos unos minutos, el tiempo justo para llamarnos unas a otras y tranquilizarnos al comprobar que no faltaba nadie, ya que no veíamos nada en absoluto. Solamente nos hacía compañía el ruido de nuestros pasos y el retumbar lejano del cañón»



Sara ha reflexionado largamente sobre su vivencia de exiliada y es así como nos cuenta de una forma muy cruda el tremendo significado del exilio para las mujeres de su generación: «Aquella eclosión esperanzadora que se había enraizado en las mujeres. Nosotras, las que sentimos en el espíritu y en el corazón, esa ansia de lucha por la emancipación de la mujer y la libertad de la humanidad entera, ¡las ilusiones de un nuevo porvenir! Todo se perdió en aquellos primeros años de exilio, cercenado por un ambiente de traición al ser humano, sin horizontes, sitiados en campos de concentración o refugio... El pueblo perdió la guerra y con ella la revolución, la libertad, la confianza, la luz radiante de aquel nuevo día que había alumbrado nuevos senderos, donde se podía andar sin ser agredidas por la mediocridad ni las exigencias hereditarias. El final de la guerra fue guillotinar toda aquella acción de progreso y de independencia de la mujer: en España encarceladas, burladas y despreciadas, seccionando todos aquellos espíritus imbuidos de libertad. A las exiliadas, otros zarzales nos obstruían el camino, hallando ante nosotros todos el abismo en lo desconocido... Tras el éxodo, circunstancias especiales se volcaron sobre un pueblo en exilio, en un país donde nos acogieron entre mar y cielo, yendo a parar tras el paso de los Pirineos, en las nevadas montañas donde niños, ancianos, y combatientes heridos murieron. Todas las esperanzas de un futuro desaparecían, quedando hundidas en un pozo sin fondo: Sobrevivir era lo más urgente, en tan tremenda situación, y se ataron lazos de solidaridad»

En noviembre de 1944, Sara Berenguer durante su estancia en Bram (Aude) organiza clandestinamente, junto a otros compañeros, una sección de S. I. A. (Solidaridad Internacional Antifascista), de la cual sería la tesorera. Esta organización que considera la cultura tan necesaria como la libertad, ofrecerá todos los medios a su alcance para «instruir y elevar el pensamiento a través de textos escogidos y de cursos de cultura».

Las actividades artísticas que S. I. A. desarrolló fueron múltiples: Festivales, representaciones teatrales con los Grupos Iberia y Terra Lliure, en el Cine Espoir y en otros. También participó S. I. A. en la organización de importantes mítines en colaboración con la CNT, conmemorando las fechas históricas del 1 º de Mayo, el 19 de Julio y el Año Nuevo, con su fiesta dedicada a los niños, en la que se explicaban las aspiraciones en defensa de los Derechos del Niño, aprendidas en las Escuelas Racionalistas españolas. En 1951 se crearon en Francia los «Grupos de Amigos de S. I. A.». En el año 1963 Sara es nombrada Secretaria de S. I. A., Sección de Béziers.

Sara colaboró, desde 1947, en la labor cultural llevada a cabo por el Comité Nacional de la CNT en Toulouse, pues, en las ciudades de importante densidad de refugiados, se establecieron cursillos de enseñanza destinados a «combatir el analfabetismo y enriquecer los conocimientos generales». Hasta los años 60 esta labor fue seguida con mucho entusiasmo y alternada con charlas y conferencias. Por otra parte, en las grandes ciudades: París, Lyon, Marsella, Montpellier, y en otras medianas como Orléans y Toulouse, se crearon grupos artísticos («Iberia», «Terra Lliure»,...) Mediante aquellos actos se denunciaban las injusticias sociales y se proyectaban nuevas formas de sociedad. Con esta finalidad, el pedagogo racionalista Juan Puig Elías, como Secretario de Cultura del Comité Nacional del MLE en el exilio, organizó a partir de 1947, con la colaboración de un grupo de profesores, una serie de cursos de enseñanza gratuita por correspondencia de las más variadas materias abarcando desde la sociología hasta el esperanto. De este grupo, a petición de Puig Elías, formó parte, responsabilizándose del curso de taquigrafía, Sara Berenguer.

Y ahora es inevitable explicar el significado de la Plaine des Astres (la Llanura de los Astros), en Montady, y de Villa Sara, ese lugar de encuentro de los exiliados, esa puerta siempre abierta a los compañeros necesitados de cobijo, ayuda, en una palabra, de solidaridad. Nos vamos a ayudar de las palabras de Carlos Díaz: «Aquel conjunto de domicilios conocido como la Plaine des Astres... fue constituyendo con el curso del tiempo una especie de falansterio en que se fueron dando cita residencial antiguos compañeros libertarios de toda la vida... Allí desgranarán sus utopías y revivirán sus irredentos sueños comunes Jesús y Sara Guillén (Sara Berenguer), Pedro Moñino, Armando y Dalia Vilamosa, José Peiratsy Gracieta, etc.... Igualmente, en ese territorio se encontraba enclavada Villa Canaima, domicilio de Marisol y Germinal Gracia... en fin, su bella casa cuajada de libros...». Allí se instaló un centro-biblioteca-archivo: B. A. S. E. (Biblioteca y Archivo de Sociología y Economía) y se editaba en los años 70, Ruta. Publicación ácrata, y Mujeres Libres. Portavoz de la Federación de Mujeres Libres de España en el Exilio. En esta publicación Sara Berenguer comienza a colaborar, desde el año 1965, con un poema titulado «la China» y que se publicó en el número 6 de ese año. Las vicisitudes de esta publicación son muy interesantes: Se trataba de una publicación trilingüe (español, francés, inglés) «abierta a cuantos hombres y mujeres han querido colaborar con la aportación de sus conocimientos e inquietudes en la ingente tarea la emancipación humana». Empezó a editarse el 1 de noviembre de 1964, en Londres, donde nacía con la siguiente declaración de principios: «¡Mujeres! se trata de nuestra intervención y orientación en el devenir de la vida, de la necesidad cada vez más apremiante de que cada mujer, se transforme ya, desde ahora, en un ser definido y definidor; para ello hay que desechar con energía los titubeos, las ignorancias, las debilidades. La mujer ha sido condenada a vivir fuera del tiempo, en el retraso del tiempo; pues bien hay que recuperar el tiempo; tenemos la necesidad apremiante de compenetrarnos con los problemas de nuestro tiempo. Para ello hay que vencer el conformismo de un 'estar' por el positivo de un 'ir haciendo' que trascienda de nuestras inquietudes. De nuestra vibración de hoy, de nuestro acierto en el arranque ha de depender formarse el núcleo estimulante del desenvolvimiento de la transformación social del futuro que ha de alcanzarnos a todos los seres humanos...»

Mención aparte merece la pujante Colonia Española de Béziers: La Asociación Colonia Española, cuyo carácter predominante es sociocultural, tiene como principios la solidaridad, el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana, la libertad de conciencia, la libre expresión de ideas y la tolerancia mutua. Para que estos principios básicos sean efectivos en las relaciones entre sus miembros, la Colonia Española se declara libre e independiente de todo credo político o confesional. La pareja Sara y Jesús se vincularon bien pronto a la Colonia Española. Formaron parte de varias Juntas Directivas (en los años 1950...) y Jesús fue presidente de la Colonia durante los años 1983 y 84.

A propósito de la obra poética de Sara, que escribe hablando de su tierra, de su ideal al amor, a la libertad, ese amor que simboliza el pensamiento social, y que utiliza indistintamente el catalán, el español y el francés, obteniendo en las tres lenguas diversos premios literarios, vamos a plasmar algunas de las opiniones publicadas sobre ella: En opinión de Antonio Téllez: «La poesía de Sara Berenguer se inspira en la vida social, y sus axiomas pretenden ser sólo una advertencia, una llamada de atención al ser humano, sin que con ello pretenda enjuiciar; sólo desea que el avisado juzgue con su propio discernimiento... Comparto con Sara Berenguer la aspiración de vivir en una comunidad humana fraterna, que será realidad cuando la educación haga innecesario el resorte de la autoridad para lograr una convivencia armoniosa, sin odios y pacífica entre los humanos».

Según Victor García: «Sara ha creado luchas, ideales, hijos, amor, amigos, trabajo, ilusiones, esperanzas... Sara ha bordado la más intensa, la más amorosa, la más solidaria de las existencias: la suya propia... Sara Berenguer, perteneciente a una generación que conoció la guerra y el exilio como castigo por haber participado en la revolución española, ha recogido un enorme caudal de vivencias atesoradas a lo largo de su vida para, sobreponiéndose a los sentimientos de odio, de venganza y de violencia, componer una delicada y sentida obra poética... Sara ha sido poeta toda su vida pero, de no haber mediado la Llanura de los Astros, quizás no se hubiera decidido a escribir poesía. Comenzó tímidamente, sin pretensión ninguna, colocando en una carpeta las cuartillas de su rima. Hasta que los amigos la instaron a que se diera a conocer, y Sara, venciendo su modestia, empezó a publicar sus poesías»

Rafael Maestre Marín, en «Seminario sobre cultura del exilio en Francia», Fundación Salvador Seguí-Valencia

Rojo y Negro
CGT
DEPÓSITO LEGAL: M-3534-1988.
ISSN: 1138-1019.
Publicación con licencia Creative Commons
julio-agosto 2010

PANORAMA DE LA HUELGA DE METRO DE MADRID

Comunicado del Comité de Huelga a los usuari@s de metro

Ante la masiva manipulación informativa que, con motivo de la huelga legítima que estamos efectuando en defensa de lo pactado en nuestro Convenio Colectivo, los trabajadores de Metro nos dirigimos a los usuarios de este medio de transporte y a los ciudadanos en general, pidiendo su comprensión ante estas movilizaciones generadas por la provocación del gobierno de la Comunidad de Madrid, que quiere incumplir nuestro convenio colectivo.
Este Convenio fue firmado por la dirección de Metro y los sindicatos el día 17 de junio de 2009, refrendado por todos los trabajadores de Metro y aprobado por la Comunidad de Madrid.
La lucha de los trabajadores de Metro está centrada, única y exclusivamente, en que se respete la legalidad vigente.
En este país, la negociación colectiva laboral está regulada por la Constitución española de 1978:
"ARTÍCULO 37.
1. La Ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios."
Así ha sucedido en metro y ha sido escrupulosamente respetado por ambas partes hasta este momento.
La razón que aducen para "saltarse" nuestro convenio es la necesidad de un ahorro de 8 millones de euros en una empresa como ésta en que el despilfarro está a la orden del día en multitud de conceptos: creación de puestos directivos por amiguismo, obras faraónicas que no son necesarias, estaciones en descampados para posibles operaciones inmobiliarias, publicidad innecesaria de un servicio conocido de todos (sólo en esta partida tienen asignado un presupuesto de 10 millones de euros).
Los trabajadores de metro, ante este atraco a mano armada contra la negociación colectiva, llamamos a la comprensión y el apoyo de todos los usuarios de este servicio de transporte, agradeciéndoselo de antemano y pidiendo disculpas por todas las molestias ocasionadas.

EL COMITÉ DE HUELGA DE METRO





Usuari@s solidarios con la huelga de Metro

Los usuarios y usuarias solidarias con la huelga del Metro entendemos que :
1. En la huelga del Metro nos sentimos reflejados todos los trabajadores y trabajadoras que hemos sido afectados por las medidas tomadas con la excusa de la crisis (bajada de salarios, merma de nuestros derechos, subida edad de jubilación, precariedad)
2. Nos sentimos solidarios porque estas medidas, que ahora afectan a los trabajadores del Metro, se nos imponen con la excusa de la escasez, cuando en estos años nunca han faltado miles de millones de euros para rescatar a los bancos, entidades financieras y grandes empresarios.
3. Porque los trabajadores del Metro están encarnando el lema "nosotros no pagaremos la crisis" en el que nos sentimos identificados.
4. Que el Metro ha sido la pieza fundamental para poner en valor el territorio de Madrid (el Metro nunca ha vivido de vender billetes, sino de recalificar suelo, donde llega una parada se construye un nuevo barrio) y que eso ha hecho multimillonarios a promotores inmobiliarios y constructoras.
5. Que al igual que esos grandes beneficios nunca se repartieron y se acumularon en grandes cuentas bancarias, patrimonios desmesurados y paraísos fiscales, tampoco hoy se puede pedir que los que menos tenemos seamos solidarios para salvar un sistema que nunca repartió sus riquezas a lo largo y ancho del mundo.
6. Que bajar los salarios en tiempos en el que las grandes fortunas no sólo no decaen sino que crecen, con la coartada de la crisis es un insulto a la inteligencia.
7. Que los trabajadores y trabajadoras del Metro tienen todo el derecho a ponerse en huelga general y que muchos trabajadores precarios miramos con envidia esta capacidad de lucha ¡ójala todos y todas pudiésemos plantarnos ante el jefe y decirle no, ya basta, no me bajarás el salario !
8. Que animamos a todos y todas los trabajadores precarios, a las trabajadoras domésticas, a los trabajadores de todas las partes del mundo que habitan Madrid y a los que menos tienen a que piensen en cómo unirse y luchar para que no nos quiten lo que es nuestro al grito :¡Nosotros no pagaremos vuestra crisis !
9. Que queremos apoyar esta huelga porque es una huelga que defiende los derechos de los trabajadores de Metro y defiende la dignidad de todos y todas.
10. Que esperamos que la fuerza, el coraje y la solidaridad que demuestran los trabajadores del Metro sea contagiosa, si es así...las recibiremos con una sonrisa.

http://usuariossolidarios.wordpress.com/

Huelga de Metro en Madrid, Hacia una nueva cultura de la movilidad

El Foro por la Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid ve con preocupación que ante una situación como la huelga de Metro en Madrid, no se adopten medidas entre la población de forma espontánea como sería compartir el coche entre usuarios que realicen las mismas rutas.
Durante estas jornadas de huelga, en la mayoría de los vehículos iba solo el conductor, algo que también sería aplicable al uso del taxi, donde la práctica habitual en situaciones de este tipo es que siga yendo un solo pasajero.
Pero también la gestión de los otros modos de transporte público deja bastante que desear. Cuando en el verano de 2009 se cortó la línea 6 de Metro para solucionar algunas de las averías crónicas, la EMT dispuso de autobuses articulados en un número importante para suplir en parte la carencia de la línea 6 de Metro. En estas jornadas de huelga, los autobuses de la línea 156 de la EMT (coincidente con la línea 6 en el arco sureste, el más utilizado) no habían sido reforzados, y ningún autobús era articulado.
La utilización de la bicicleta como medio de transporte también hubiera contribuido en buena medida a paliar los problemas, pero Madrid ha dejado de lado el transporte en bicicleta, a diferencia de otras grandes ciudades europeas (el Plan Director Ciclista lleva años paralizado y el sistema de bicicleta pública MyBici ha quedado enterrado por los recortes).
Por último, queremos volver a reclamar una apuesta clara de las diferentes Administraciones por el transporte público. En este año 2010 se han tomado medidas contrarias al transporte público, como han sido :
- La paralización del Plan de Cercanías por parte del Ministerio de Fomento.
- El incremento del 21% de las tarifas del MetroBus por parte de la Comunidad de Madrid.

Foro por la Movilidad Sostenible de Madrid - http://www.foromovilidadsostenible.org/

Sobre quienes no quieren respetar su derecho al trabajo

Si es usted usuario habitual del transporte público y, además, consumidor al menos ocasional de los medios de comunicación comerciales es posible que se haya sentido indignado esta semana: resulta que unos señores, trabajadores del Metro de Madrid han realizado un huelga, poniendo en peligro (o eso le dicen) su "derecho al trabajo".
Sin embargo, sinceramente, lo mejor es que no se crea todo lo que le dicen, y menos lo que le dicen los medios a sueldo de esa oligarquía financiera que ha provocado la crisis y ahora quiere someternos a todos a unos ajustes sangrantes para mantener bien altas sus tasas de beneficios. Si hay una cosa clara en nuestra Constitución es que el derecho a la huelga es superior al derecho al trabajo.
Y eso no es así porque lo quieran los huelguistas o los trabajadores.
Nos explicaremos: el derecho a la huelga está colocado en la Constitución en el artículo 28, es decir, entre los artículos referentes a los derechos fundamentales directamente exigibles ante los tribunales. El derecho al trabajo no.
Aunque le extrañe, lo cierto es que esto es así. Y no porque lo deseen los huelguistas del Metro o lo exijan los sindicatos, sino todo lo contrario, porque así lo quiere la clase empresarial corrupta y oligárquica que dirige este país. Les podemos asegurar que los trabajadores del Metro dejarían, hoy mismo, su huelga, a cambio de que se admitiese seriamente el derecho al trabajo como un derecho fundamental exigible ante los tribunales. Y de que, por tanto, se cumpliese para todos.
Y los que mandan quieren que usted no pueda exigir su derecho al trabajo porque si hay gente en el paro, se puede obligar más fácilmente a quienes están trabajando a aceptar peores condiciones en la empresa. Es por eso que intentan que siempre haya gente en el paro, hasta en las épocas de mayor bonanza.
Por supuesto, al gran empresariado y a nuestros "excelsos" dirigentes políticos (a sueldo nuestro, pero bajo las órdenes de ese mismo gran empresariado que procura no pagar impuestos) también le interesaría hacer que el derecho de huelga tampoco se pudiera exigir en ninguna parte. Y eso es lo que buscan con toda esa marea mediática de odio a todo el que se mueva para defender sus derechos como trabajador y con esos servicios mínimos enloquecidos que suelen aprobar: dejar en la más absoluta indefensión a la clase obrera.
No hay duda de que usted puede no creerme, y pensar que el derecho al trabajo es superior a cualquier otro (ya les gustaría, por cierto, a los mismos huelguistas de Metro), y que lo que le estoy contando es pura propaganda. Haga usted mismo la prueba: si está en el paro, vaya al Juzgado de Guardia o a la Comisaría más próxima. Ponga una denuncia porque su derecho constitucional al trabajo no está siendo respetado. Exija que los poderes públicos le garanticen un trabajo digno. Y luego, siéntese a esperar.
Quizás se sorprenda cuando Rubalcaba no mande a sus muchachos a hacer cumplir esa parte de la legalidad.
O a lo mejor entienda que alguien, en algún lugar, tiene que hacer algo para cambiar todo esto. Y los trabajadores del Metro, precisamente, lo están haciendo.

José Luis Carretero Miramar